

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
4-2-935	71,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	71,90	30-1-935	101,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	101,65
4-2-935	71,75	» E, de 25.000 » »	71,95	4-2-935	101,65	» E, de 25.000 » »	101,65
4-2-935	71,75	» D, de 12.500 » »	72,00	4-2-935	101,70	» D, de 12.500 » »	101,70
4-2-935	72,00	» C, de 5.000 » »	72,00	4-2-935	101,70	» C, de 5.000 » »	101,75
4-2-935	72,00	» B, de 2.500 » »	72,00	4-2-935	101,70	» B, de 2.500 » »	101,75
4-2-935	72,00	» A, de 500 » »	72,00	4-2-935	101,75	» A, de 500 » »	101,85
4-2-935	69,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	69,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)			
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		4-2-935	92,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	92,45
31-1-935	85,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	85,80	4-2-935	92,00	» E, de 25.000 » »	92,45
4-2-935	85,75	» E, de 12.000 » »	86,75	4-2-935	92,00	» D, de 12.500 » »	92,45
1-2-935	86,75	» D, de 5.000 » »	86,75	4-2-935	92,00	» C, de 5.000 » »	92,45
31-1-935	86,60	» C, de 4.000 » »	88,00	4-2-935	92,00	» B, de 2.500 » »	92,45
4-2-935	87,90	» B, de 2.000 » »	88,76	4-2-935	92,00	» A, de 500 » »	92,45
4-2-935	89,00	» A, de 1.000 » »	88,00	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).			
1-2-935	88,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	88,00	15-12-932	69,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1928, canjeada por la de 1929.		12-7-934	75,50	» F, de 100.000 » »	77,00
29-1-935	81,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	83,00	4-2-935	77,00	» E, de 50.000 » »	77,00
4-2-935	82,50	» D, de 12.500 » »	83,00	4-2-935	77,00	» D, de 25.000 » »	77,00
4-2-935	82,50	» C, de 5.000 » »	83,00	4-2-935	77,00	» C, de 5.000 » »	77,00
4-2-935	82,50	» B, de 2.500 » »	83,00	4-2-935	77,00	» B, de 2.500 » »	77,00
1-2-935	82,15	» A, de 500 » »	83,00	4-2-935	77,75	» A, de 500 » »	77,75
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).			
30-1-935	95,00	Serie E, de 50.000 pesetas nominales.....	95,75	2-3-934	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
31-1-935	95,25	» E, de 25.000 » »	95,75	30-4-934	90,00	» G, de 80.000 » »	92,75
30-1-935	95,10	» D, de 12.500 » »	95,75	31-1-935	92,50	» F, de 40.000 » »	92,75
4-2-935	95,00	» C, de 5.000 » »	95,75	1-2-935	92,50	» E, de 20.000 » »	92,75
4-2-935	95,60	» B, de 2.500 » »	95,75	30-1-935	92,50	» D, de 10.000 » »	92,75
4-2-935	95,60	» A, de 500 » »	95,75	4-2-935	92,50	» C, de 4.000 » »	92,75
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		4-2-935	92,50	» B, de 2.000 » »	92,75
29-1-935	92,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	93,00	4-2-935	92,50	» A, de 400 » »	92,75
30-1-935	92,70	» E, de 25.000 » »	93,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).			
24-1-935	92,70	» D, de 12.500 » »	93,00	4-2-935	96,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	96,75
4-2-935	92,90	» C, de 5.000 » »	93,00	4-2-935	96,50	» E, de 25.000 » »	96,75
4-2-935	92,90	» B, de 2.500 » »	93,00	4-2-935	96,50	» D, de 12.500 » »	96,75
4-2-935	92,90	» A, de 500 » »	93,00	4-2-935	96,50	» C, de 5.000 » »	96,75
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.		4-2-935	96,50	» B, de 2.500 » »	96,75
27-12-934	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....	101,30	4-2-935	96,50	» A, de 500 » »	96,75
22-1-935	101,10	» E, de 25.000 » »	101,30	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1924).			
1-2-935	101,30	» D, de 12.500 » »	101,50	10-1-935	100,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
4-2-935	101,50	» C, de 5.000 » »	101,50	31-1-935	101,40	» E, de 25.000 » »	101,50
4-2-935	101,50	» B, de 2.500 » »	101,50	1-2-935	101,50	» D, de 12.500 » »	101,50
4-2-935	101,50	» A, de 500 » »	101,50	4-2-935	101,40	» C, de 5.000 » »	101,50
				4-2-935	101,40	» B, de 2.500 » »	101,50
				4-2-935	101,75	» A, de 500 » »	101,75

Gaceta de Madrid.—Núm. 37 6 Febrero 1935 Anexo único.—Página 161

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS PUBLICADOS	
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				Pesetas	60
		Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		4-2-935 572,00	Banco de España.....	500			573,00	
				4-2-935 261,00	Banco Hipotecario de España....	500	90		261,00	
				4-2-935 181,50	Banco Español de Crédito.....	250				
				4-2-935 145,00	Banco Hispano-Americano.....	500			145,00	
				4-2-935 223,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			223,50	
				1-2-935 74,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			75,25	
28-1-931	98,50	En diferentes series.....		28-1-935 38,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... (Ordinarias...)	500				
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.		4-2-935 528,00	Unión Española de Explosivos...	100			527,00	
				4-2-935 209,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475			209,00	
				4-2-935 209,50	Idem Norte de España.....	475			209,50	
				4-2-935 76,00	Banco Español Río de la Plata.	100				
4-2-935	240,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	240,00							
4-2-935	240,00	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	239,75							
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %		4-2-935 90,00	OBLIGACIONES					
				12-12-934 84,50	Bonos del Banco de España.....	500				
				4-2-935 98,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500			90,00	
				4-2-935 104,50	Idem id. id.	100				
				4-2-935 102,00	Idem id. id.	500			98,25	
				4-2-935 94,00	Idem id. id.	500			104,50	
4-2-935	98,75	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....	90,00	4-2-935 102,00	Idem id. id.	500			102,00	
4-2-935	98,75	» B, de 500 » 1 al 6.031.....	89,00	4-2-935 94,00	Idem Banco de Crédito Local...	500			94,50	
4-2-935	98,75	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....	99,00	4-2-935 77,00	Sociedad General Azuc. ^a España.	500				
25-6-934	99,00	En diferentes series.....		26-7-934 66,75	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500				
				6-7-934 59,25	Madrid a Ariza..... — B.	500				
				5-4-934 61,50	— C.	500				
				28-11-933 64,25	1. ^a serie.	500				
				13-6-929 81,25	Idem Norte de Espa- 2. ^a serie.	500				
				13-5-929 72,50	ña. Emisión 17 de 3. ^a serie.	500				
				13-5-929 72,50	Enero de 1905..... 4. ^a serie.	500				
				28-5-925 84,00	5. ^a serie.	500				
				1-2-935 118,00	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
				29-1-935 96,00	Obligaciones	100			118,00	
				1-2-935 80,50	Expropiaciones del Interior.....	500				
				4-2-935 80,00	Empréstito "Villa Madrid", 1914.	500				
					Idem id., 1918.....	500			80,50	
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %								
4-2-935	100,50	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	100,75							
4-2-935	100,50	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	100,60							
4-2-935	100,50	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....	100,50							
12-2-932	90,00	En diferentes series.....								
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %								
21-1-935	92,30	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....								
25-1-935	93,00	» B, de 5.000 » 1 al 35.000.....								
26-11-934	91,25	» C, de 25.000 » 1 al 4.000.....								
16-11-929	79,00	En diferentes series.....								
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929								
4-2-935	93,30	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000.....	93,50							
4-2-935	93,30	» B, de 5.000 » 1 al 60.000.....	93,50							
4-2-935	93,30	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....	93,50							
28-8-933	88,50	En diferentes series.....								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8 de la Real orden número 613 del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1934					
		CLASE DE MONEDA	Cambio máximo	Cambio mínimo	CLASE DE MONEDA	Cambio máximo	Cambio mínimo
4 por 100 interior 1930.....	744.500	Libras esterlinas.	36,05	35,95	Florines.....	4,075	4,065
Idem fin corriente.....	»	Francos franceses.	48,45	48,35	Escudos.....	33,10	32,70
Idem fin próximo.....	»	Dollars.....	7,43	7,41	Cor. checoslovacas.....	30,80	30,60
4 por 100 amortizable.....	12.500	Liras.....	62,70	62,50	Pesos argentinos m/l.....		
5 por 100 amortizable 1928...	110.500	Reichsmarks....	2,945	2,93	Coronas suecas..	1,88	1,86
Acciones del Banco de España.	13.000	Francos Suizos..	233,25	233,00	Coronas danesas.	1,63	1,61
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2.500	Belgas.....	171,75	171,50	Coronas noruegas	1,83	1,81
Azucarera.—Ordinarias.....	»						
Idem.—Fin corriente.....	»						
Unión Española de Explosivos.	7.900						
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	98.000						
Idem id. al 6 por 100.....	211.500						

SUBASTAS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

SUBSECRETARIA

Necesitando el Ministerio de Comunicaciones alquilar en Madrid un edificio y terrenos anejos destinados a la instalación de una estación radio-eléctrica afecta al servicio de Baleares, se anuncia con el expresado objeto concurso de propietarios, con arreglo a las siguientes

BASES

1.ª Deben estar situados a una distancia comprendida entre 10 y 30 kilómetros del Palacio de Comunicaciones de esta capital, en las proximidades de una conducción de energía eléctrica de alta tensión y con buenas vías de comunicación.

2.ª El edificio debe tener una superficie útil de unos 300 metros cuadrados, en dos plantas como máximo, distribuido: la mitad, en condiciones de ser utilizable como vivienda, y el resto en siete habitaciones, de las cuales una tendrá unos 30 metros cuadrados; dos, unos 10 metros cuadrados cada una, y otra, dedicada a lavabo y water.

3.ª Los terrenos anejos deben ser tales, que den cabida a una faja de terreno de 140 por 260 metros, orientada su mayor dimensión formando un ángulo de unos 30 grados al Este, con la dirección Norte-Sur, pudiendo, para llenar esta condición, hacerse oferta en arriendo o subarriendo.

4.ª Deben detallarse los servicios accesorios de agua, alumbrado, calefacción, etcétera, que existan en el edificio.

5.ª Las proposiciones de los propietarios, extendidas en papel sellado de 1,50 pesetas, dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario de Comunicaciones, se presentarán en el Registro de este Ministerio, a las horas de oficina, durante los veinte días siguientes al en que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Los firmantes de las instancias harán en ellas la manifestación de si la finca o los locales les pertenecen en pleno dominio, mas si no fuese así y concurriesen aquéllos en nombre del dueño, de otro copartícipe o de algún menor, deberán acreditar su representación con el correspondiente poder, testimonio o documento, que acompañarán a la proposición, para que, una vez examinados en este Ministerio y sacada copia de los extremos que convenga, sean devueltos al interesado. Cuando se trate de ofrecimiento de locales en subarriendo, se acompañará a las proposiciones copia debidamente autorizada del contrato de arrendamiento que los subarrendadores tengan celebrado con el propietario de la finca ofrecida.

6.ª A cada una de las referidas instancias se acompañará un plano (a ser posible en escala de 1 a 100)

del edificio y terrenos que se ofrecen.

7.ª Los locales se entregarán a la Administración en buen estado y corrientes de todo, siendo de cuenta del dueño cualquier reparación que requieran aquéllos para la adaptación al fin que se destinan.

Asimismo y en armonía con lo que previene el artículo 1.554 del Código civil, vendrá obligado el propietario de la finca a hacer en ella todas las reparaciones necesarias a fin de conservarla en buen estado durante el tiempo que dure este arrendamiento. En el caso de que el propietario se negase a efectuar dichas obras, podrán éstas ser ejecutadas por la Subsecretaría de Comunicaciones, deduciendo su importe de la cantidad que aquél hubiera de percibir en concepto de alquiler.

8.ª Cada propietario fijará el precio de alquiler que ha de satisfacer el Estado por el edificio y terrenos ofrecidos, sin que en ningún caso pueda exceder de la suma de 6.000 pesetas anuales, que serán satisfechas por trimestres vencidos, en la Delegación de Hacienda de Madrid.

9.ª El tiempo de duración del contrato será el de cinco años, que empezarán a contarse desde el día en que, por estar terminadas las obras de adaptación precisas, tome la Administración posesión del local.

10.ª Para dar por terminado el contrato, tanto el propietario como la Subsecretaría de Comunicaciones, habrán de avisarse, por lo menos, con tres meses de anticipación a la fecha en que expire el plazo indicado de los cinco años, en la inteligencia de que, no mediando este aviso, se entenderá siempre prorrogado el contrato por la tácita, indefinidamente, en tanto que cualquiera de ambas partes no avise a la otra con tres meses de anticipación para el desahucio, reservándose la Administración el derecho de disponer de otros tres meses en los casos en que esta prórroga fuese necesaria para el completo desalojo de la finca arrendada. En el caso de ser el propietario quien formule el aviso de despedida, deberá hacerlo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Comunicaciones en papel sellado de la clase octava (1,50 pesetas).

11.ª Si por conveniencias del servicio, se llegara a suprimir el radio-eléctrico de que se trata antes del vencimiento de este contrato o se construyese por el Estado edificio propio en donde instalar la estación radio-eléctrica de que se trata, quedará caducado este contrato en la fecha que señale la Administración, sin que por ello se haya de abonar indemnización alguna ni dé lugar a reclamación por parte del propietario.

12.ª Los gastos de timbre para el otorgamiento del contrato provisional y formalización del definitivo en escritura pública y expedición de cuatro copias simples, más el importe del anuncio de este concurso en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta provincia, se costearán por el autor de la proposición que resulte aceptada.

13.ª La Subsecretaría de Comunica-

ción se reserva el derecho de utilizar las paredes y tejados del edificio para fijar palomillas o construir torrecillas para la entrada de los conductores telegráficos, si el servicio lo exigiera, siendo de cuenta de la Administración tanto estas obras como las necesarias para desmontar la torrecilla y palomilla a la terminación de este contrato.

14.ª La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más beneficiosa para los intereses del servicio y los del Estado o de rechazar todas si ninguna de ellas reuniera, a su juicio, las condiciones precisas, dado el fin a que el edificio y terrenos anejos han de ser destinados.

Madrid, 31 de Enero de 1935.

S-90

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

NEGOCIADO DE CONDUCCIONES

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Archena, su estación férrea y Bañario de Archena, bajo el tipo máximo de cuatro mil quinientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Murcia y Subalterna de Archena, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten a las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Marzo a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Murcia, el día 6 de Marzo próximo, a las once horas.

Madrid, 2 de Febrero de 1935.—El Director general, M. Vicente.

Modelo de proposición.

Don, natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S-88

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Castellote y la de Cuevas de Cañari (22 kilómetros), bajo el tipo máximo de tres mil pesetas anuales y demás

condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Teruel y en la Oficina de Castellote, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Febrero, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Teruel, el día 28 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 1.º de Febrero de 1935.—El Director general, M. Vicente.

Modelo de proposición.

Don, natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—89

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Alustante y Molina de Aragón (27,5 kilómetros), bajo el tipo máximo de cuatro mil quinientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Guadalajara y oficina de Molina de Aragón con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 1.º de Marzo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Guadalajara, el día 6 de Marzo próximo, a las once horas.

Madrid, 1.º de Febrero de 1935.—El Director general, M. Vicente.

Modelo de proposición.

Don, natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad

de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—87

DIPUTACION DE ALMERIA

Anuncio de concurso.

En ejecución del acuerdo adoptado el 29 de Diciembre último y ratificado el día 8 de los corrientes, previo anuncio inserto en el "Boletín Oficial" número 304, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de contratación de 2 de Julio de 1924, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia por el presente concurso para la ejecución de obras de reforma y construcción de nuevos pabellones de los Establecimientos benéficos, adquisición de terrenos para los mismos y menaje y mobiliario precisos, por el tipo máximo de licitación de un millón trescientas setenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos, pagaderas por trimestres en cuarenta anualidades con el interés máximo del seis por ciento para cada uno de los plazos indicados al módulo de 6,66 % por intereses y amortización, que comenzarán a pagarse a partir de la recepción definitiva de las obras, terrenos, menaje y mobiliario que se expresa en el pliego de condiciones unido al expediente, consignándose la primera anualidad en los presupuestos para 1936, conforme a la cuantía que el licitador proponga y la Corporación acepte, y las restantes anualidades en los presupuestos sucesivos.

Las obras que comprenden este concurso son las siguientes:

a) Ampliación del Hospital provincial con un presupuesto de contrata de 286.833,47 pesetas.

b) Construcción de un pabellón para ancianos de ambos sexos, con un presupuesto de contrata de 324.579,05 pesetas.

c) Construcción de un pabellón hidroterápico para el Manicomio provincial, con un presupuesto de contrata de 55.483,03 pesetas.

d) Construcción de dos pabellones para enfermos sucios en el Manicomio provincial, con su presupuesto de contrata de 339.453,84 pesetas. y

e) Reforma del pabellón de hombres en el Manicomio provincial, con un presupuesto de contrata de pesetas 152.091,68.

Importan las obras de reforma y nueva construcción la cantidad de pesetas 1.158.441,07.

El importe de los solares y edificios necesarios donde han de ser construidas parte de las obras proyectadas asciende a la cantidad de 78.000 pesetas y el menaje y mobiliario necesario para la instalación y funcionamiento de tales dependencias asciende a la cantidad de 135.214,35 pesetas.

Todas las cantidades anteriormente relacionadas suman el tipo máximo de licitación de 1.371.655,42 pesetas.

Las proposiciones, formuladas con arreglo al modelo que se inserta al fi-

nal, habrán de presentarse bajo sobre cerrado en cuyo anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: "Proposición para optar al concurso de obras de reforma y nueva construcción en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, adquisición de edificios y solares precisos y del menaje y mobiliario necesario, entregándose en la Secretaría de esta Excm. Diputación durante los días y horas hábiles, de once a trece, dentro del plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente, también natural, de la publicación del anuncio correspondiente en la "Gaceta de Madrid", y si el día en que terminara el plazo de presentación de proposiciones fuera festivo o inhábil, habrán de presentarse aquéllas en el día anterior al en que terminen expresados treinta días naturales, no admitiéndose ninguna solicitud una vez que sea transcurrido mencionado plazo.

La celebración del concurso tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de treinta días naturales antes señalado, a las once de la mañana y en el salón de actos de la Excm. Diputación provincial, ante la Mesa constituida por el señor Presidente o Diputado en quien delegue, por un señor Vocal de la Comisión gestora designado al efecto por la misma y del señor Notario que en turno le corresponda, el que dará fe del acto.

Previamente a la presentación de las proposiciones habrá de constituirse una fianza provisional de 78.582,77 pesetas, equivalentes al cinco por ciento del tipo máximo de licitación antes expresado.

Las proposiciones habrán de hacerse en baja de flicho lipo, señalando el tanto por ciento de interés anual, que nunca podrá ser superior al seis por ciento y el módulo o coeficiente que con arreglo al tipo que se señale por el licitador haya de aplicarse para obtener la anualidad que haya de ser satisfecha por esta Excm. Corporación.

La adjudicación provisional se hará por el señor Presidente en el mismo acto de la celebración del concurso a quien estime más conveniente de entre las diversas proposiciones presentadas y que hayan sido admitidas, sin necesidad de atenderse estrictamente a la que materialmente aparezca como más ventajosa, dado que se trata de un concurso en el que han de concurrir para su adjudicación definitiva diferentes circunstancias que han de ser apreciadas libremente por la Corporación, y sin que tal adjudicación provisional otorgue ni conceda derecho alguno al adjudicatario para que le sea hecha la definitiva, que realizará la Comisión gestora una vez que hayan transcurrido cinco días hábiles contados desde el siguiente, también hábil, al de la celebración de referido concurso, y realizándose tal adjudicación definitiva libremente por la Corporación.

El adjudicatario habrá de constituir en el preciso término de diez días y dentro del mismo la fianza definitiva por un valor equivalente al seis por ciento del tipo en que le haya sido adjudicada la contrata.

Las obras habrán de quedar terminadas en el preciso término de un año,

contado a partir del siguiente al en que las comience, lo que deberá efectuarse dentro de los quince días siguientes al en que se otorgue la escritura pública de formalización del contrato después de la adjudicación definitiva, existiendo dos recepciones de aquéllas: la primera, provisional, que durará tres meses, y la segunda, definitiva, que tendrá lugar transcurrido que sea expresado plazo.

Los poderes que puedan presentarse por los licitadores habrán de estar bastanteados precisamente por cualquier Letrado en ejercicios incorporado a este ilustre Colegio de Almería.

Los pliegos de condiciones y documentos originales, proyectos completos, presupuestos y contratos de opción a que se refiere este concurso estarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Excm. Corporación provincial durante el plazo de treinta días naturales anteriormente expresados y en los días y horas hábiles de oficina (once a trece de la mañana) a fin de que cualquier persona interesada pueda examinarlos y estudiarlos para formular las proposiciones que estime convenientes.

Las proposiciones habrán de ajustarse estrictamente al siguiente

Modelo de proposición.

Don... (si es particular, su nombre y apellidos, y si es entidad o representación de ella la autorización con que concurre y el documento que así lo acredite, y si es representado por alguna persona, el poder debidamente bastanteado que lo autorice), natural de..., con domicilio en..., calle de..., número..., piso... (si es Sociedad, fecha de la inscripción en el Registro y de la aprobación de la misma por la Autoridad competente), después de haber examinado con todo detenimiento los proyectos, contratos de opción y pliegos de condiciones económicas administrativas que han de regir en el concurso para la construcción y reparación de pabellones de los Establecimientos benéficos, adquisición de terrenos para los mismos y menaje y mobiliario precisos, está totalmente conforme con el contenido de dichos pliegos y ofrece realizar las obras y adquisiciones que en ellos se expresan, por la cantidad de ... pesetas (consignense en letra) pagaderas en cuarenta anualidades, por trimestres vencidos, aplicándole el módulo de ... por ciento para la capitalización e intereses, al tipo de ... por ciento anual, e importando en su consecuencia cada anualidad la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma del licitador).

(Estas proposiciones habrán de extenderse en papel sellado de la clase sexta, de 4,50 pesetas, e igual cantidad en timbres del impuesto de la Diputación.)

Almería, 10 de Enero de 1935.—P. S. M., el Secretario, A. Hernández Carrillo.—El Presidente, J. Guirado.

S—84

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CONSUEGRA

Habiéndose producido omisión al publicar el pliego de condiciones para la

construcción de un Grupo escolar en ésta, queda rectificado el mismo en el sentido de añadir la siguiente cláusula:

Novena. — El adjudicatario de las obras estará obligado a dar comienzo a las mismas dentro de los diez días siguientes al en que el Ayuntamiento le haya requerido a dicho fin, y quedarán terminadas dentro del plazo de seis meses desde su comienzo.

Consuegra, 3 de Febrero de 1935.—El Secretario, Luis Miguel.—El Alcalde, Estanislao Sánchez.

S—82

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.

Celebrado y declarado anulado por falta de licitadores el anterior concurso anunciado para contratar el suministro de cámaras y cubiertas para los automóviles municipales con arreglo a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por importe anual calculado de 125.000 pesetas, la excelentísima Comisión gestora municipal en sesión de 23 de Noviembre pasado, se ha verificado disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, de los días 11 y 8 de Agosto último, respectivamente, con la única modificación de que el plazo de duración del contrato, previsto en la base quinta del pliego de condiciones facultativas, quede fijado en un año en lugar de los previstos en aquélla.

Los correspondientes pliegos se harán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de Febrero de 1935.—El Secretario, M. Berdejo.

S—86

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALICANTE

En cumplimiento de lo que determina el artículo 1.º del Decreto de 27 de Diciembre último, esta Sección anuncia para su provisión, mediante concursillo local, las siguientes vacantes:

Escuelas de niños.

Alcoy: Unitaria, número 3.

Escuelas de niñas.

Alcoy: Unitaria, número 10.

Alicante: S. g. Altamira.

Denia: S. g.

Elche: Dirección párvulos, núm. 1.

Elche: Unitaria, número 3.

Muchamiel: S. g., y

Pinoso: Párvulos, número 2.

Podrán tomar parte en este concursillo los Maestros residentes en la misma entidad de población de las vacantes solicitadas, que lleven más de tres años al frente de su actual destino o de cinco si lo han obtenido por concursillo.

Las instancias, acompañadas de las hojas de servicios, serán presentadas en esta Sección Administrativa hasta las doce horas del día 15 de Febrero, pudiendo ser solicitadas las plazas objeto del presente anuncio y sus resultas, que serán adjudicadas automáticamente el día y hora señalados, en sesión pública, en el local de esta oficina, a la que podrán concurrir cuantos Maestros nacionales lo deseen.

Terminada la adjudicación de plazas por concursillo, se procederá a otorgar por los turnos de traslado forzoso, reingreso y consortes, en virtud de lo que determina el artículo tercero, las plazas desiertas y además, las siguientes:

Escuelas de niños.

Afex del Pi: Unitaria.
Cuatrocondcia: Unitaria, y
Cayanés: Unitaria.

Escuelas de niñas.

Ares (Benicasau): Mixta.
Benialfaquí (Planes): Mixta.
Boquera (La Romana): Mixta.
Chines (Guadalest): Mixta.
Los Dolores (Callosa de Segura): Mixta, y
Tollos: Mixta.

Podrán ser provistas por el turno de consortes a tenor de lo que determina el artículo 10 del referido Decreto, las siguientes plazas:

Escuelas de niños.

Todas las anunciadas.

Escuelas de niñas.

Alcoy, Alicante, Elche (una plaza), Pinoso, Ares, Benialfaquí, Boquera, Chines, Los Dolores y Tollos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Alicante, 1.º de Febrero de 1935.—El Jefe de la Sección, Daniel Año.

P—81

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en metálico constituido por D. José Muñoz Molina, en la Caja Sucursal de esta provincia el día 8 de Enero de 1935, concepto de Necesario sin interés, bajo los números 14 de entrada y 13.299 de registro, importante 240 pesetas, para solicitar el anuncio de subasta de la conducción del correo entre Málaga y Colruñar, se anuncia en este periódico oficial, para que dentro del plazo de dos meses a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Málaga, se sirva presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia la persona que lo hubiese encontrado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 31 de Enero de 1935.—El Delegado de Hacienda, Fernando Martínez.

P—83

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Valencia.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 17.860, de 64.000 pesetas nominales en Deuda perpetua interior, al 4 %, constituido en esta Sucursal el día 12 de Julio de 1927, at favor de doña Encarnación Golcochea Arrillaga, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y primera inserción del mismo en "Informaciones", de Madrid, y en "Las Provincias", de Valencia, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 1.º de Febrero de 1935.—El Secretario, J. Quesada.

X—579

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

DIRECCIÓN FACULTATIVA

Bases para la provisión por concurso de una plaza de Ingeniero auxiliar, vacante en la Dirección Facultativa.

1.º El solicitante habrá de pertenecer al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, o del personal que se halle en expectación de ingreso en el mismo.

2.º El Ingeniero nombrado disfrutará anualmente el sueldo base que le corresponda por su categoría en el Cuerpo y un complemento de este sueldo de la misma cuantía.

3.º Se acompañarán a la solicitud, dirigida al señor Presidente de la Corporación, cuantos documentos juzgue oportunos para acreditar sus méritos y servicios.

4.º El concurso será resuelto por el Ministerio de Obras públicas, a propuesta del Ingeniero Director de las Obras.

5.º El plazo de presentación de las proposiciones será de veinte días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Cádiz, 30 de Enero de 1935.—El Ingeniero Director, Vicente Millán.

X—578

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Amortización de obligaciones hipotecarias de 6 por 100 emitidas en Enero de 1922.

En el sorteo celebrado hoy, han resultado amortizadas las 1.339 obligaciones que se detallan en el siguiente cuadro y que con las 701 obligaciones amortizadas por compras en Bolsa, con arreglo a la facultad que se reservó la Sociedad en la escritura de emisión, completan las 2.040 que corresponden amortizar en esta anualidad.

Números de las bolas.	Números de las Obligaciones amortizadas.
183	1.871 a 1.880
195	1.941 a 1.950
269	2.681 a 2.690
438	4.373 a 4.380
490	4.891 a 4.900
517	5.161 a 5.170
548	5.471 a 5.480
804	8.301 a 8.040
811	8.101 a 8.110
838	8.371 a 8.380
893	8.921 a 8.930
1.007	10.061 a 10.070
1.021	10.201 a 10.210
1.161	11.601 a 11.610
1.290	12.891 a 12.900
1.357	13.561 a 13.570
1.385	13.841 a 13.850
1.459	14.581 a 14.590
1.556	15.551 a 15.560
1.591	15.906 a 15.910
1.593	15.921 a 15.930
1.725	17.241 a 17.250
1.830	18.291 a 18.300
1.912	19.120 a —
1.953	19.521 a 19.530
1.954	19.531 a 19.540
2.123	21.221 a 21.230
2.135	21.341 a 21.350
2.153	21.521 a 21.530
2.165	21.641 a 21.650
2.183	21.821 a 21.830
2.184	21.831 a 21.840
2.345	23.441 a 23.450
2.361	23.601 a 23.610
2.466	24.651 a 24.660
2.491	24.901 a 24.910
2.492	24.911 a 24.920
2.566	25.651 a 25.660
2.591	25.901 a 25.910
2.626	26.251 a 26.260
2.788	27.871 a 27.880
2.793	27.921 a 27.930
2.870	28.691 a 28.700
2.891	28.901 a 28.910
3.017	30.161 a 30.169
3.019	30.181 a 30.190
3.026	30.251 a 30.260
3.182	31.811 a 31.820
3.194	31.931 a 31.940
3.195	31.941 a 31.950
3.196	31.951 a 31.960
3.342	33.411 a 33.420
3.395	33.941 a 33.950
3.397	33.961 a 33.970
3.420	34.191 a 34.200
3.427	34.261 a 34.270
3.505	35.041 a 35.050
3.558	35.571 a 35.580
3.585	35.841 a 35.850
3.608	36.071 a 36.080
3.680	36.791 a 36.800
3.714	37.131 a 37.140
4.072	40.711 a 40.720
4.183	41.821 a 41.830
4.244	42.431 a 42.433
	42.438 a 42.440
4.472	44.711 a 44.720
4.498	44.971 a 44.980
4.529	45.281 a 45.290
4.581	45.801 a 45.810
4.606	46.051 a 46.060
4.672	46.711 a 46.720
4.735	47.341 a 47.350
4.752	47.511 a 47.520
4.755	47.541 a 47.550
4.758	47.571 a 47.580
4.776	47.751 a 47.760
4.802	48.011 a 48.020

Números de las Obligaciones amortizadas.

4.868	48.671 a 48.680
4.901	49.001 a 49.010
4.922	49.211 a 49.220
4.993	49.921 a 49.930
5.032	50.311 a 50.320
5.261	52.601 a 52.610
5.277	52.761 a 52.770
5.346	53.451 a 53.460
5.354	53.531 a 53.540
5.515	55.141 a 55.150
5.544	55.431 a 55.440
5.546	55.451 a 55.460
5.897	58.061 a 58.070
5.921	58.201 a 58.210
5.718	57.171 a 57.180
5.724	57.231 a 57.240
5.867	58.661 a 58.670
5.875	58.741 a 58.750
5.956	59.551 a 59.560
5.982	59.811 a 59.820
6.033	60.321 a 60.330
6.094	60.931 a 60.940
6.125	61.341 a 61.350
6.168	61.671 a 61.680
6.194	61.931 a 61.940
6.202	62.011 a 62.020
6.213	62.121 a 62.130
6.210	62.181 a 62.190
6.234	62.331 a 62.340
6.202	62.011 a 62.020
6.328	63.271 a 63.280
6.392	63.911 a 63.920
6.497	64.961 a 64.970
6.538	65.371 a 65.380
6.541	65.401 a 65.410
6.550	65.491 a 65.500
6.608	66.071 a 66.080
6.682	66.811 a 66.820
6.734	67.331 a 67.340
6.783	67.821 a 67.830
6.812	68.111 a 68.120
6.922	69.211 a 69.220
6.932	69.311 a 69.320
7.006	70.051 a 70.060
7.179	71.781 a 71.790
7.190	71.891 a 71.900
7.203	72.021 a 72.030
7.208	72.071 a 72.080
7.256	72.551 a 72.560
7.262	72.611 a 72.620
7.447	74.461 a 74.470
7.485	74.841 a 74.850
7.618	76.171 a 76.180
7.697	76.961 a 76.970
7.717	77.161 a 77.170
7.735	77.341 a 77.350
7.750	77.491 a 77.500
7.853	78.521 a 78.530
7.930	79.291 a 79.300

El pago de las obligaciones amortizadas por sorteo se efectuará a razón de 500 pesetas cada una con deducción de pesetas 4,356 por obligación en concepto de impuestos, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao y a partir del día 15 de Febrero próximo, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en el citado Establecimiento.

Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 27 al 60 ambos inclusive.

Bilbao, 31 de Enero de 1935.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

X—588

SOCIEDAD ANONIMA ARNÚS-GARI

EJERCICIO 1934

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1934.

	PESETAS
ACTIVO	
I.—Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España	10.248.129,99
Moneda y billetes extranjeros, valor efectivo	61.581,23
Bancos y Banqueros: en moneda española	404.797,13
Bancos y Banqueros: en moneda extranjera, valor efectivo	246.124,02
	<u>10.960.582,42</u>
Cupones y títulos amortizados (descontados)	1.679.420,07
II.—Cartera:	
Efectos de Comercio hasta 90 días	1.266.062,44
Efectos de Comercio a mayor plazo	15.000,00
TÍTULOS:	
Fondos públicos	1.144.517,00
Acciones Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Gari	9.707.500,00
Otros valores	21.005.423,30
Dobles sobre valores	607.375,00
	<u>33.745.882,74</u>
III.—Créditos:	
Deudores con garantía prendaria, en pesetas	13.168.881,42
Deudores varios a la vista, en pesetas	5.013.663,41
Deudores con garantía prendaria, en moneda extranjera, valor efectivo	6.854.480,15
	<u>25.037.024,98</u>
IV.—Inmuebles	520.089,73
V.—Mobiliario, Cámara acorazada e instalación	459.632,22
VI.—Operaciones por liquidar (por saldo)	24.418,49
VII.—Cuentas diversas y de orden	15.362.146,87
	<u>87.789.197,52</u>
Valores en depósito (valor nominal)	512.462.572,38
Valores depositados para	

	PESETAS
canjes (valor nominal)	9.568.504,00
Valores depositados en garantía (valor nominal)	405.000,00
Valores en cuenta corriente (valor nominal)	98.593.809,54
	<u>621.029.885,92</u>
TOTAL	<u>708.819.083,44</u>
PASIVO	
I.—Capital	10.000.000,00
II.—Fondo de reserva	15.350.000,00
Previsión para créditos en curso	1.400.000,00
	<u>16.750.000,00</u>
III.—Acreedores:	
A) Bancos y Banqueros, en pesetas	8.570.018,51
Bancos y Banqueros, en moneda extranjera, valor efectivo	—
B) Otros acreedores por cuenta corriente:	
Acreedores a la vista	33.940.215,57
Acreedores hasta el plazo de un mes	245.644,73
Acreedores a mayores plazos	2.656.834,85
Acreedores en moneda extranjera, valor efectivo	260.426,59
	<u>45.673.140,25</u>
IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar	136.741,55
V.—Operaciones por liquidar (por saldo)	277.522,65
VI.—Cuentas diversas de orden	13.884.293,50
VII.—Pérdidas y ganancias:	
Remanente del ejercicio 1933	46.944,72
Beneficios realizados en 1934	1.020.552,85
	<u>1.067.497,57</u>
	<u>87.789.197,52</u>
Acreedores por valores en depósito (valor nominal)	512.462.572,38
Acreedores por valores al canje (valor nominal)	9.568.504,00
Acreedores por depósitos en garantía	405.000,00
Acreedores por cuenta de valores	98.593.809,54
	<u>621.029.885,92</u>
TOTAL	<u>708.819.083,44</u>

El Jefe de Contabilidad, E. Payrot.—Visto bueno: el Presidente, Conde de Gamazo.

X—582

SOCIEDAD ANONIMA LA FAMA INDUSTRIAL HARINO-PANADERA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad La Fama Industrial Harino-Panadera, para el día 21 de Febrero de 1935, a las tres y media de la tarde, en el salón de actos de la Sociedad, calle Pacifico, número 26, con objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la convocatoria.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la sesión de la última Junta general.
- 3.º Lectura del balance general para su aprobación.
- 4.º Lectura de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de beneficios.

- 5.º Propositiones del Consejo.
- 6.º Propositiones de accionistas por el orden en que se hubieren presentado a la Mesa.
- 7.º Preguntas e interpelaciones.
- 8.º Elección de cargos del Consejo. Madrid, 4 de Febrero de 1935.—El Secretario general, Luis Pardo.—El Presidente, Teodoro Mesonero.

X—597

SOCIEDAD ANONIMA LA FAMA INDUSTRIAL HARINO-PANADERA

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad La Fama Industrial Harino-Panadera, para el día 21 de Febrero de 1935, a las cuatro y me-

dia de la tarde, en el salón de actos de la Sociedad, calle Pacifico, número 26, Madrid, con objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

- a) Prórroga del término de duración de la Sociedad.
- b) Ampliación del capital social y emisión de nuevas acciones.
- c) Adiciones de artículos de Estatutos y Reglamento.

Madrid, 4 de Febrero de 1935.—El Secretario general, Luis Pardo.—El Presidente, Teodoro Mesonero.

X—596

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Desde el día 15 del mes actual, se pagará en las oficinas de esta Sociedad,

en Bilbao (Alameda de Recalde, 27), el cupón número 26 de las Obligaciones hipotecarias de 6 %, emitidas en Enero de 1922, con deducción de 1,553 pesetas por cupón, en concepto de impuestos, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en las mencionadas oficinas.

Bilbao, 4 de Febrero de 1935.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

X-589

PALACIO DE LOS RECREOS, S. A.

Alcalá, 20, Madrid.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 22 de los corrientes, a las ocho de la noche, en el domicilio social, Alcalá, número 20.

Los señores accionistas que deseen asistir deben hacer previamente el depósito que determina el artículo 15 de los Estatutos.

Madrid, 5 de Febrero de 1935.—El Secretario, Miguel G. Alba.

X-594

FERROCARRIL ELÉCTRICO DEL GUADARRAMA, S. A.

Concurso.

Se invita a las casas especializadas al concurso convocado para la instalación de una línea de transporte de energía y ampliaciones en la Subcentral eléctrica, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en las oficinas, Kolumela, 4, de cinco a siete de la tarde.

Las proposiciones se abrirán a las doce horas del día 26 de Febrero.

El Administrador-Delegado, Salvador Villegas.

X-590

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 54.384 a nombre de D. Gregorio Hernández Hernando, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 30 de Enero de 1935.—El Jefe de la Caja, Chamorro.

X-586

BANCO HISPANO AMERICANO

Sucursal de Tarrasa.

Habiéndose extraviado el resguardo intransmisible de depósito de valores en custodia librado por esta entidad en 30 de Septiembre de 1919, a favor de doña Joaquina Trullás y Trilla, comprensivo de nueve (9) Obligaciones Junta de Obras de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla, números 3.108 a 3.110, 3.112, 3.114 a 3.116 y 3.118, serie D, y número 13.963, serie E, y 11 (once) Obligaciones Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, 4 $\frac{3}{4}$ %,

serie B, números 90.411, 135.693 a 135.701 y 141.614 de valor nominal en junto pesetas 10.000 (diez mil), se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique antes de que transcurran quince días a contar desde la inserción del último edicto, según determina el artículo 71 de los Estatutos de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el original extraviado y quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto del mismo.

Tarrasa, 6 de Febrero de 1935.—El Apoderado Encargado de la Dirección, Jacinto Fallarols.

X-583

JUNTA SINDICAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE SANTANDER

Habiendo fallecido el Corredor de Comercio colegiado de esta plaza, don Francisco Gómez Palazuelos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 67 del Reglamento interino de Bolsa, del 31 de Diciembre de 1885, se anuncia en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", para que en el término de seis meses conforme previenen los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan en contra de la fianza que tenía consignada a disposición de la Junta Sindical dicho señor Corredor fallecido.

Santander, 25 de Enero de 1935.—El Síndico-Presidente accidental, A. Carbaca.

X-581

SOCIEDAD MINERA Y METALÚRGICA DE PEÑARROYA

Esta Sociedad ha acordado proceder a la amortización de Obligaciones representativas del canon que pesa sobre las minas de carbón procedentes de la Sociedad Carbonera Española de Balmes y Espiel, destinando a este efecto para la anualidad de 1934, la suma de 4.612,11 pesetas, a la que se agregarán 0,14 pesetas sobrantes de la subasta anterior o sea un total de 4.612,25 pesetas.

Dicha suma se aplicará a la amortización por subasta de los títulos que se ofrezcan a menor precio, y el acto tendrá lugar por pliego cerrado, con proposiciones, según modelo a continuación, que se presentarán en la Notaría de D. Juan Moreno Esteban, calle del Marqués de Cubas, número 9, en esta villa de Madrid, el 26 de Febrero actual, a las cuatro de la tarde.

A las cuatro y media se abrirán las proposiciones ante la representación de la Sociedad y Notario que autorizará el acto.

Si la última proposición admitida excediese de la cantidad destinada a la subasta, se reducirá a la que baste para completo de aquella.

Si resultaren varias proposiciones iguales, se dará preferencia a las de menores cantidades, y si hubiese varias iguales en precio y en cantidad, se abrirá entre los proponentes una puja verbal.

Madrid a 4 de Febrero de 1935.—Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya: el Subdirector, M. Dupire.

Modelo de proposición.

El que suscribe, vecino de..., domiciliado en..., calle..., número..., piso..., con cédula personal número..., que exhibe, presenta ... (en letra) Obligaciones de la Sociedad Carbonera Española de Balmes y Espiel, correspondientes a las minas de carbón números ... (en letra), con cupón al 1.º de Julio de 1935, a la amortización anunciada para la anualidad de 1934, al precio de ... (en letra), cada obligación.

X-592

SOCIEDAD MINERA Y METALÚRGICA DE PEÑARROYA

En el reparto del canon de 0,50 pesetas por tonelada de carbón extraído de minas sujetas a dicho canon para las Obligaciones de la Sociedad Carbonera de Balmes y Espiel en el segundo semestre de 1934, ha correspondido a cada obligación 4,479 pesetas brutas.

El pago se hará a razón de 3,78 pesetas, deducidos los impuestos, contra entrega del cupón número 130, en la Caja del Crédito Lyonnais, de Madrid, calle de Alcalá, número 10, a partir del día 16 de Febrero de 1935.

Madrid a 4 de Febrero de 1935.—Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya: el Subdirector, M. Dupire.

X-593

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de esta ciudad, en méritos de los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Juan Roca Carreny, contra D. Francisco Pellicer Sanahuja, por el presente se saca por primera vez a pública subasta, término de veinte días y por el precio escritura de ciento cincuenta mil pesetas, la siguiente

Casa en construcción, hoy casa terminada, de planta baja con dos tiendas y cinco altas, con tres habitaciones en cada una, sito en la barriada de Sans, de esta ciudad, con frente a la prolongación de la calle de Buenaventura Playa, con superficie de 199 metros 548 centímetros, equivalentes a 5.281 palmos 634 milésimas, y que linda: con su frente que es el Norte, con la dicha calle de Buenaventura Playa; por la derecha, entrando, Oeste, con otra finca del mismo señor Pellicer; por el fondo, Sur, con finca de D. Jaime Boix, y a la izquierda, Este, con terreno de D. Mariano Puig y de Baccardi.

Inscrita al tomo 1.349 del archivo 258 de Sans, folio 167, finca número 7.290, inscripción cuarta del Registro de Occidente.

El remate tendrá lugar el día 8 del próximo venidero mes de Febrero, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Fermín Galán, ala derecha.

Y se advierte a los licitadores:

Que los autos y la certificación de cargas, se hallan de manifiesto en la Secretaría donde podrán examinarse.

Que se entenderá que todo postor acepta como suficiente la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la subasta es por el precio escriturado de ciento cincuenta mil pesetas.

Y que para tomar parte en la subasta, todo postor habrá de acreditar haber consignado en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de dicha valoración.

Y que en el acto de la subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad de dicha valoración.

Barcelona, 8 de Enero de 1935.—El Secretario judicial, por D. José María Guardiola, Adolfo Burjalés.

X—584

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 8, de esta capital, por providencia de fecha 17 de los corrientes, se expide el presente por el que se hace público que D. Manuel García Nieto, obrando en nombre propio y como padre y legal representante de sus hijos menores de edad María de la Consolación, Manuel, María de la Asunción, Alfonso, José Antonio e Ignacio García y de Aiguavives, con escrito de fecha 12 de los corrientes ha promovido expediente sobre adición y modificación de apellidos, en cuya solicitud se expone substancialmente:

Que D. Manuel García y Nieto, domiciliado en esta ciudad, calle Via Augusta, número 145, torre, es pública y generalmente conocido entre sus relaciones comerciales y privadas por la contracción de los dos apellidos paterno y materno, como si se tratara de uno solo compuesto, siéndole por muchos atribuido como segundo apellido el de Blanco que por línea materna llevó su difunto padre D. Manuel García Blanco, de modo que el instante del expediente es llamado y conocido por D. Manuel García-Nieto o D. Manuel García-Nieto y Blanco.

Que dicha pública denominación ha trascendido a la familia de que es cabeza el instante y por García-Nieto son conocidos los hijos del mismo, por lo que le importa, en evitación de posibles confusiones, dar estado legal a lo que es un hecho real y viviente en Barcelona, en cuya vida comercial y bancaria tiene el instante importante intervención como socio de la firma Riva y García, a cuyo fin solicitaba del Gobierno de la República, se expida en su día por el Ministerio de Justicia la pertinente Orden concediendo a D. Manuel García Nieto, el derecho para sí y sus hijos de usar como primer apellido el de García-Nieto y además el demandante el de completar su denominación con un segundo apellido, el de Blanco.

Y para que tenga lugar la debida publicidad de la solicitud anteriormente extractada, libro y firmo el presente en Barcelona a 24 de Enero de 1935.—Por el Secretario judicial, D. Juan C. Villuendas, M. Huguet, Oficial.

X—591

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal número 13, de esta ciudad, en funciones de primera instancia, en providencia de 26 del actual dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario promovidos por D. Juan Roca Carbó, contra D. Bartolomé Guñalons Bou, por el presente se saca a pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente hipotecada en la escritura base de los autos que en la misma fue tasada: en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Toda aquella porción de tierra campal, con derecho a regarse de la acequia Condal, sita en el término de esta ciudad, barrio de San Martín de Provensals, paraje denominado Clot, en parte del cual hay edificados un edificio fábrica de aserrar de bajos solamente, señalado con el número 57, con frente a la calle de la Verneja; otro edificio de bajos para aserrar; otro destinado a portería; otro para el sereno, y otro para el despacho, con los números del 61 al 67, cuya cabida se ignora, y linda en junto: al frente, Este, con el camino de la Verneja; al Este, detrás, con el ferrocarril de Madrid a Zaragoza y Alicante; a la izquierda, entrando, Sur, con el propio hipotecante, antes los hermanos señores Riera, y a la derecha, Norte, con el Torrente de la Guineu.

La superficie de toda la finca es de 50.604 palmos cuadrados 56 centésimos, iguales a 1.911 metros 75 decímetros, también cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de los de esta capital, al tomo 1.107 del archivo, libro 363 de la sección segunda, folio 15 vuelto, finca número 8.978, inscripción segunda.

Se han señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado de primera instancia número 13, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día 9 de Marzo próximo y hora de las once, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fué la cantidad de ciento treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose otros postores que los que verifiquen tal depósito salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta, sin hacer depósito.

Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del

Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante con inclusión del pago del impuesto de derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 31 de Enero de 1935.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—580

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez municipal e interino de primera instancia, número 4, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Procurador don Federico Abarrategui, en nombre del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro de finca hipotecada por doña María Candel Moreno, siguiéndose el procedimiento contra D. Vicente Baylina Navarro, y hoy como actual dueño de la finca D. Mariano Arrazola Madera, se saca de nuevo a la venta en pública subasta, que se celebra, por segunda vez, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Valencia el día 25 de Febrero próximo, a las once, y por el tipo de quince mil seiscientos cincuenta pesetas la siguiente finca:

Una alquería en término de Nusafa, hoy de Valencia, comprensiva de una superficie de 370 metros cuadrados, equivalentes a 7.470 pies cuadrados; que linda: por su frente, plaza de Nazaret; derecha, entrando, Luis Caplliure y Antonio Andreu; izquierda, entrando, Manuel Vicente Gabino, y espalda, la casa con entrada independiente por el camino viejo del Canal, que ha sido segregado y liberada, propia del Sr. Baylina.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de Enero de 1935.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, Manuel G. Patos.

X-602

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos de juicio de concurso necesario de acreedores de don Ramón Baillo Manso y doña Teresa Pérez Cabellos, domiciliados en esta capital, plaza de San Martín, número 5, que fueron declarados en tal estado por auto de 25 de Octubre último, se hace saber que en la Junta general celebrada el día 30 de Enero último, para el nombramiento de Síndicos, fueron nombrados para tales cargos D. Eusebio Sánchez Martínez, mayor de edad, casado, propietario, y con domicilio en la calle del Tutor, 18, principal; D. Fernando Gamero Vara, también mayor de edad, casado, Abogado, y con domicilio en la calle de Mayor, número 63, segundo, y D. Luis Ruedas González, mayor de edad, casado, empleado, y con domicilio en la calle de Velázquez, 113, cuyos señores han aceptado y jurado el cargo y se les ha dado posesión de él, lo que se hace público por medio del presente; con la prevención de que hagan entrega a los mismos de cuanto corresponda a los concursados.

Dado en Madrid a 1.º de Febrero de 1935.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X-603

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 11, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 11, de esta capital, en los autos de secuestro y posesión interina que se siguen a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Manuel Marín-Veña, contra D. Alfredo Germán de Bellver y D. Dionisio Fernández del Val, en reclamación de un préstamo de 34.000 pesetas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, la siguiente finca:

En Madrid, casa de reciente construcción, sita en la calle de Martín Martínez, número 8; pertenece al distrito judicial y municipal de Buenavista, barrio de la Prosperidad, correspondiente a la tercera sección del Registro de la Propiedad del Norte; consta de planta baja, principal y áticos, hallándose dividida cada una de dichas plantas en cinco cuartos o viviendas, dos exteriores y tres interiores.

Ocupa una superficie de 308,31 metros cuadrados, iguales a 3.971 pies, también cuadrados; linda: por su frente en línea de 9,57 metros, con la calle de Martín Martínez; derecha, entrando en línea de 32,20 metros, con finca de esta misma pertenencia; izquierda, en línea de 32,20 metros, terreno de propiedad desconocida, y por la espalda, en línea de 9,57 metros, con te-

rrenos hoy de dueño desconocido, que fueron de doña María y doña Manuela Díaz Portela.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 5 de Marzo próximo, a las doce, el cual se halla sito en la calle del General Castaños, número 1, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de dicha subasta será la cantidad de 51.000 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en dicho acto deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la notificación de la aprobación del remate.

Quinta. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 31 de Enero de 1935.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Felipe de Arin.

X-600

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

Por el presente se hace saber: Que en el Juzgado de primera instancia número 12, de esta capital, Secretaría de D. Germán González Campo, penden los autos juicio universal de concurso de acreedores de D. Manuel Cendra López, iniciados en el suprimido Juzgado del distrito del Hospicio, Secretaría que fué de mi antecesor D. Pedro Taracena Jontoya, a instancia del acreedor D. Juan Sandín Benito, representado por el Procurador D. Félix Alonso Serna, en cuyo juicio universal se celebró con fecha 25 del actual la primera Junta de acreedores para el nombramiento de síndicos, habiendo sido elegidos para dicho cargo de síndicos D. Máximo Cajal Sarasa, con domicilio en esta capital, calle paseo de Recoletos, número 33, primero derecha; D. Felipe Montoya Gómez, que lo tiene en la calle de Preciados, número 4, tercero izquierda, y D. Eduardo Lloa Vela Hidalgo, con domicilio en la calle del Espíritu Santo, 29, segundo izquierda.

Este nombramiento se hace público por medio del presente edicto, del que se fijarán copias en el sitio de costumbre de dicho Juzgado e insertarán en los periódicos "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, y se previene que se haga entrega a dichos síndicos de cuanto corresponda al concursado.

Madrid, 28 de Enero de 1935.—El Secretario, Germán González.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

X-599

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDINA DE RIOSECO

Don Isidro Hidalgo Cabezado, Juez de primera instancia de esta ciudad de Medina de Rioseco y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Remigio Cabezas Díaz, en nombre de D. José Aulestia Prast, mayor de edad, casado, se sigue juicio ejecutivo contra D. Miguel Nieto Rodríguez, mayor de edad, propietario y vecino de Berrueces, sobre pago de cuarenta y cinco mil pesetas de principal, dos mil doscientas cincuenta pesetas de intereses vencidos hasta el 10 de Febrero del año 1933 y otras diez mil pesetas más para intereses por vencer y costas, en cuyo juicio se amplió por otras quince mil pesetas más por un nuevo plazo vencido, y reclamado, intereses vencidos que importan cuarenta y nueve pesetas treinta céntimos y los por vencer, a virtud de nueva demanda en el mismo juicio; en cuyo procedimiento y para cubrir el importe de dichas sumas se sacan a pública subasta, por primera vez y en término de veinte días, los siguientes inmuebles embargados como de la propiedad del ejecutado:

Finca subastada.

En término municipal de Berrueces.—1.ª Mitad del coto redondo titulado Monte de Berrueces, que consta de 387 iguadas y 91 estadales, equivalentes a 219 hectáreas, 16 áreas, 21 centiáreas y 97 decímetros, con arbolado de encina, en el cual hay varios edificios; y linda: al Norte, con tierra de herederos de Agapito Brezmes, Rurualdo Fernández, D. Francisco Nieto, con tierra de D. Rafael Reinoso y Osorio, con otras de herederos de don Antonio Rodríguez, de los de José Castro, otra de viuda de Miguel Rodríguez, de los herederos de Brígida Martín; Capellanía Barcial, que posee don Vicente Torrejón; tierra de Bernabé Rodríguez, de herederos de Gaspar Cuadrillero, de los de D. Pedro Lazo, de D. Antonio Rodríguez del Valdeleiro, de doña Nicolasa Collantes y otra de la testamentaria de D. Rafael Reinoso; por Oriente, con terrenos de la misma, otras de D. Manuel Valdivieso y otras de herederos de D. Hermenegildo Cuadrillero, otras de Carlos Delgado y otra de citada testamentaria, otra de Vicente Fernández, otra de Capellanía de Barcial, otra de los herederos de Agapito Brezmes, otra de los herederos de D. Miguel Nieto, otra de Rurualdo Fernández, otra de herederos de Mariano González, otra de los de Bernabé Nieto, otra de Manuel San Juan, otra de esta herencia, otra de D. Francisco Nieto, otra de León Valdivieso, otra de D. Andrés Valbuena y otra de Felipe Delgado; por Mediodía, con tierras de Frutos Pizarro, con otras de herederos de D. Miguel y D. Bernardo Nieto, con otra de don Pedro San Miguel, con otra de Bernardo y Francisco Delgado y con la carretera de Valladolid a León, y por el Poniente, tierras de este caudal, con otra de herederos de doña Micaela Collantes, otras de D. Lucas Rodríguez, otra de dicha testamentaria, otras de los herederos de Carlos Del-

gado, otras de los de Marcos Nieto y otras de este caudal. A la anterior finca se unieron y forma parte de ella.

Término municipal de Moral de la Reina.—1.ª Una tierra al pago de Valdecayo, de haber cinco iguadas, una cuarta y 84 estadales, equivalentes a tres hectáreas, nueve áreas, dos centiáreas y 37 decímetros; linda: al Norte, con otra de los herederos de D. Antonio Rodríguez, otra de Manuel Brezmes y otra de D. Angel Prado; al Oriente, con otra de herederos de Miguel Nieto; al Mediodía y Poniente, con otra de la Raya de Berrueces y el monte.

2.ª Tierra al pago de Fuente-Muro, titulada de Ubadada del Lobo, de haber de 10 obradas, una cuartilla y 15 estadales, o sean cinco hectáreas, 82 áreas 24 centiáreas y 95 decímetros; linda: al Norte, con otra de los herederos de Hermenegildo Cuadrillero; Poniente, con otra del monte; Mediodía, con otra de Vicente Fernández, y Oriente, con otra de León Valdivieso, los herederos de Antonio Rodríguez y los de Hermenegildo Cuadrillero.

3.ª Tierra al pago que llaman los Aleros, titulada Carrelamata y dicen la del Espino, cabida nueve iguadas, tres cuartas, 48 páos, equivalentes a cinco hectáreas, 57 áreas, 77 centiáreas y 10 centímetros; linda: por el Norte, con otra de D. Donato Pardo y los herederos de Hermenegildo Cuadrillero; Poniente, con el monte; Oriente, con otra de los herederos de Antonio Rodríguez, y Mediodía, con otra de Angel Fernández.

4.ª Tierra al pago de Carrelamata, de haber una obrada y 89 estadales, equivalentes a 69 áreas, 19 centiáreas y seis decímetros; linda: por el Norte, con otra de Dionisio Sánchez; Poniente, con el monte; Mediodía, con otra de herederos de Antonio Rodríguez Valdaliso, y Oriente, otra de Bernardo Nieto.

5.ª Tierra al pago de Fuente-Muro, en la rinconada del monte, de haber una iguada y 40 estadales, equivalentes a 63 áreas, 25 centiáreas y 64 decímetros; linda: por el Norte y Poniente, con dicho monte; Mediodía, con tierra de Manuel Valdivieso, y Oriente, con otra de los herederos de doña Micaela Collantes.

6.ª Prado al sitio denominado Vega de los Prados de la Guadaña, de haber 84 estadales, equivalentes a 11 áreas, 88 centiáreas y 54 decímetros; que linda: entre el Norte y Oriente, con el regato de la Vega; entre Oriente y Mediodía y entre Poniente y Norte, con prados del Concejo, y al Poniente, con tierras de herederos de Antonio Domínguez.

7.ª Tierra al pago detrás del monte, titulada de los Concejos, que está dividida por dos regatos, tiene cabida dos iguadas y 38 estadales, equivalentes a seis hectáreas, 84 áreas y 55 centiáreas; y linda: entre Oriente y Norte, con el monte de Berrueces; entre Oriente y Mediodía, con el camino de Palazuelo a Villalón; entre Mediodía y Poniente, con la carretera de León, y entre Poniente y Norte, con otra de Nicolasa Velasco.

8.ª Tierra al pago del Quemado, de haber cuatro cuartas y 54 estadales,

equivalente a 64 áreas, 23 centiáreas y 83 decímetros; linda: Oriente y Poniente, con otras de doña Micaela Collantes, hoy sus herederos, y los de don Guillermo Blanco; al Mediodía, con otra de los de Antonio Rodríguez, y al Norte, con otra que fué del propio.

9.ª Prado al sitio de Vega de los Prados de la Guadaña, de haber de dos cuartas y ocho estadales, equivalentes a 29 áreas, 43 centiáreas y siete decímetros; linda: al Norte y Mediodía, con otra del Concejo; Oriente, con regato de la Vega, y al Poniente, con tierra de los herederos de Micaela Collantes.

10. Tierra al pago del Monte, o sea en la senda de Valdecañas, que tiene de haber dos hectáreas, 20 áreas, 87 centiáreas y 93 decímetros; linda: al Norte, tierra de Manuel Brezmes; al Este, con el monte de Berrueces; Sur, con el camino viejo de Moral a Aguilar, al que se une la senda de Valdecañas, y por el Oeste, con la carretera de León; esta tierra es el resto de otra de tres hectáreas, 65 áreas, 28 centiáreas y 93 decímetros, que se halla dividida por la carretera de León; y linda: por el Norte, con la carretera de una mangada que forma por el lado izquierdo de la citada carretera y con tierra de Manuel Brezmes; por Oriente y Oeste, con el monte; por Mediodía, con el camino viejo de Moral a Aguilar, y por Poniente, con tierras de Anastasio Rodríguez y D. Francisco Nieto y de esta finca se segregaron una hectárea, 64 áreas y 41 centiáreas del trozo que quedaba a la izquierda de la carretera, quedando ahora reducida la finca al trozo de la derecha de la carretera de León y con los linderos y cabida antes expresados.

11. Tierra al pago de Carre-Aguilar; se titula la Junca o de Amoroso, de haber 11 iguadas, tres cuartas y cinco estadales, equivalentes a seis hectáreas, 65 áreas, 73 centiáreas y 13 decímetros; linda: al Norte, con el camino que va de Moral a Aguilar; al Mediodía, con otra de un vecino de Berrueces; Oriente, con el monte, y al Poniente, con tierra de los herederos de Antonio Domínguez.

12. Tierra al pago de Carre-Aguilar, titulada las Verillas, de una obrada y tres cuartas, equivalentes a 99 áreas, cuatro centiáreas y 61 decímetros; y linda: al Norte, con otra de los herederos de D. Antonio Rodríguez; Poniente, con otra de D. Francisco Nieto; Mediodía, con el camino de Aguilar a Moral, y Oriente con otra de los herederos de Antonio Rodríguez.

13. Tierra al pago de Carre-Aguilar, denominada de Quemada, de haber una iguada y tres cuartas y 57 estadales, equivalentes a una hectárea, siete áreas, 11 centiáreas y 12 decímetros; linda: al Norte, con el camino de Aguilar a Moral; al Poniente, con otra de Manuel San Juan; al Mediodía, con otra de herederos de Fausto Martín y de los de Antonio Rodríguez, y al Oriente, otras de herederos de Isidro Mediavilla, de los de dicho Antonio Rodríguez.

14. Tierra al pago de la Muñeca, que se halla dividida por el camino de Aguilar a Moral, de haber 17 iguadas, tres cuartas y 39 estadales, equivalentes a 19 hectáreas, 10 áreas, 12

centiáreas y 88 decímetros; linda: por Norte, con camino viejo de Aguilar; Poniente, con otra de Rinaldo Fernández; Mediodía, con ésta y otras de Donato Pardo y de los herederos de Antonio Rodríguez, y Oriente, con otra de la Capellania de las Montañas de la Ascensión, otra finca de Bartolomé Centeno, y otra de los herederos de Lázaro Barredo.

15. Prado al sitio nombrado el Prado de la Guadaña, de haber 83 estadales, o sean 12 áreas, 12 centiáreas y 69 decímetros; linda: entre Norte y Oriente, con el regato de la Vega; Mediodía, prado que fué del Concejo; entre Mediodía y Poniente, otra de Higinia García, y entre Poniente y Norte, con otro que fué del Concejo titulado del Nuevo.

16. Tierra al pago del monte y senda de Valdecañas, denominado Prado de la Guadaña, de cabida de tres iguadas, tres cuartas y 16 estadales, equivalentes a una hectárea, 47 áreas y 90 centiáreas; linda: por Oriente, con tierra de Manuel San Juan, vecino de Rioseco, que fué de doña Micaela Collantes; Mediodía, con el monte y tierra del propio Sr. Marqués del Pico de Velasco, que antes fué de dicha doña Micaela; Poniente, con la carretera de Adanero a Gijón, o sea la de Valladolid a León, y Norte.

La dehesa o monte de Berrueces con las 16 fincas relacionadas a continuación, constituyen una sola labor y dentro de ella existen los edificios siguientes:

Dos casas: una, cercada de tapia de moderna construcción, con planta baja y bodega, y otra, de planta baja, con cuadra, despensa, dos paneras unidas, una capilla, un horno, con su harinero y amasadero, al que está unida una fragua; un pajar titulado del Pastor, otro pajar grande unido a la cuadra, colgadizo para cuadras de verano y para el ganado lanar en el invierno, otro pajar grande, independiente de los demás edificios, de 236 metros cuadrados, y un palomar redondo, situado en la parte del Mediodía.

Tasadas todas las anteriores fincas en la cantidad de ciento treinta y tres mil pesetas (133.000).

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 8 de Marzo próximo venidero, a las once; advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que los títulos de propiedad de las referidas fincas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden examinarse.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, que sirve de tipo para la subasta.

3.º Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

4.º Que el remate se podrá hacer a calidad de cesión.

Dado en Medina de Rioseco a 28 de Enero de 1935.—El Secretario ejerciente, Valentín Escribano.—El Juez, Isidro Hidalgo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MULA

Don Joaquín de Domingo y Peón, Juez de primera instancia de esta ciudad de Mula y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Juan González Cárcelos, en nombre de la Sociedad Mercantil Regular Colectiva que gira bajo la razón social de Viuda de A. Fernández e Hijo, domiciliada en Irún, contra D. Onofre Vicente Ejea, vecino de las Torres de Cotillas, en reclamación de treinta y dos mil setenta pesetas diez céntimos de principal, costas y gastos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y en el 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca siguiente:

Un trozo de tierra situado en el término municipal de las Torres de Cotillas y partido del Marquesado y Convalencia; que linda: Norte, tierras de Onofre Martínez y D. Lorenzo Vicent; Sur y Este, tierras del D. Lorenzo Vicent Roselló, y Oeste, río de Mula, tierras de D. José Contreras y acequia de las Torres de Cotillas.

Tiene de superficie 43 tahullas y 24 brazas, equivalentes a cuatro hectáreas, 81 áreas, 77 centiáreas y 81 decímetros.

Se halla plantada de árboles de diversas clases, existe en ella un pozo y se riega con las aguas de otro pozo existente en las tierras colindantes propias de D. Lorenzo Vicent, comprando el agua.

En la escritura de hipoteca aparece valorada la finca descrita en sesenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 9 de Marzo próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, cuyo acto tendrá lugar, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del referido tipo que es el de cuarenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y muy especialmente con las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, que quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Mula a 22 de Enero de 1935. El Secretario, José Gironés.—El Juez, Joaquín de Domingo y Peón.

X—598

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OSUNA

Don Rafael Gómez Contreras, Juez

de primera instancia del partido de Osuna.

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores celebrada en el día de ayer, en el juicio universal de concurso voluntario de acreedores de los conyuges D. Joaquín Moreno y Moreno y doña María Manuela Rodríguez Ramos, vecinos de El Rubio, ha sido designado síndico único de dicho concurso, don Antonio Pérez Martín, también vecino de El Rubio, previniéndose por medio del presente edicto que se haga entrega al síndico referido de cuanto correspondiera a los concursados conyuges Moreno y Moreno y Rodríguez Ramos, bajo pena de tener por ilegítimos los pagos.

Y para su publicación—en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla, en cuyos periódicos se publicó la convocatoria para la Junta, se expide el presente en Osuna a 31 de Enero de 1935.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Rafael Gómez Contreras.

X—587

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PADRON

Don Manuel Sarmiento Suárez, Juez de primera instancia de Padrón.

Hago público: Que por auto de 23 de los corrientes declaré, a instancia de su mujer, la ausencia en ignorado paradero de José Ramón Trillo Pérez, la cual surtirá efecto después de los seis meses siguientes.

Padrón, 28 de Enero de 1935.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Sarmiento.

X—595

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de esta ciudad, por ante mí, en los autos que se siguen por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Pablo Benjumea, contra doña Benilde Llera Spinola y su marido D. José Antonio Delgado Rengifo, sobre cobro de pesetas, se saca a pública subasta, por tercera vez para su venta en el mejor postor y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

Terreno en el término de Azuaga, en el sitio de las Navezuclas, conocido especialmente con el nombre de Lina-rejo, tiene de cabida, según el Registro de la Propiedad, 784 fanegas, equivalentes a 504 hectáreas, 89 áreas y 60 centiáreas; pero por consecuencia de cierta segregación que de esta finca se ha practicado de la que seguidamente se hablará, dicha cabida se encuentra actualmente reducida a 524 fanegas, seis celemines y un cuartillo aproximadamente, equivalentes con igual aproximación a 337 hectáreas 82 áreas; linda: al Norte, con dehesa de Alarcón, del término de Peraleda del Zancajo, propiedad de D. Carlos Fernández; al Sur, con parcelas de Victoriano Alvarez, tierras de Diego Borrego y más vecinos de Azuaga; al Este, con la par-

cela adjudicada a doña Fernanda Llera, y al Oeste, con parcela adjudicada a D. Antonio Llera, tierras de Rafael Fernández Freire y otras de Victoriano Alvarez.

Dentro de esta parcela existen varias zahurdas, casillas, colmenares y una casa-cortijo.

Se hace constar que actualmente linda la finca descrita, por el Sur, con la parcela que de la misma se segregó de 259 fanegas, cinco celemines y un cuartillo, propia de D. Enrique Spinola Ortiz.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 6 de Marzo próximo, a las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de quienes quieran reclamarlos.

Segunda. Que por el sólo hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 de la de doscientas veintinueve mil doscientas cincuenta pesetas, que fué la que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para la debida publicidad, expido el presente en Sevilla a 18 de Enero de 1935.—El Secretario, Antonio Verger.

X—585

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VINAROS

Don Diego Ortega Jordana, Juez de primera instancia de este partido de Vinaroz.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra del comerciante que fué de esta ciudad (hoy fallecido), D. Tomás Juan Querol, por providencia de hoy se ha señalado para la celebración de la primera Junta de acreedores el día 20 de Febrero próximo, a las dieciséis horas, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia de Vinaroz, a fin de que se pongan de acuerdo sobre el nombramiento de tres síndicos y pueda cumplirse además con lo prevenido en los artículos 1.067 y demás concordantes del Código de Comercio, y en atención al fallecimiento del querelado y no poderse determinar quiénes puedan ser los acreedores del mismo, se cita a los mismos, o sea a cuantos se crean acreedores del D. Tomás Juan, previniéndoles que deben presentar los títulos justificativos de sus créditos e igualmente se cita a los herederos del querelado por si desean asistir a dicha Junta.

Dado en Vinaroz a 19 de Enero de 1935.—El Secretario, Rodrigo Guarch. El Juez, Diego Ortega.

X—601

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de EXTREMADURA, correspondientes al año 1936

POSICION GEOGRAFICA DE BADAJOZ (TORRE DEL CASTILLO)

Latitud 38° 52' 55" N.

Longitud 27° 52' 3" al W. de Greenwich.

HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN BADAJOZ EL AÑO 1936

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.	Días.	Ortos.	Ocasos.			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 47	17 17	1	7 35	17 50	1	7 1	18 21	1	6 13	18 52	1	5 30	19 20	1	5 4	19 47	1	5 6	19 57	1	5 28	19 40	1	5 56	18 59	1	6 23	18 11	1	6 55	17 28	1	7 27	17 7
2	7 47	17 18	2	7 34	17 51	2	7 0	18 22	2	6 12	18 53	2	5 29	19 21	2	5 4	19 48	2	5 6	19 57	2	5 29	19 39	2	5 57	18 58	2	6 24	18 10	2	6 56	17 27	2	7 28	17 7
3	7 47	17 19	3	7 33	17 52	3	6 58	18 23	3	6 10	18 53	3	5 28	19 22	3	5 3	19 48	3	5 7	19 57	3	5 30	19 38	3	5 58	18 56	3	6 25	18 8	3	6 57	17 26	3	7 29	17 6
4	7 47	17 20	4	7 32	17 53	4	6 57	18 24	4	6 8	18 54	4	5 27	19 23	4	5 3	19 49	4	5 7	19 57	4	5 31	19 37	4	5 59	18 54	4	6 26	18 7	4	6 58	17 25	4	7 30	17 6
5	7 47	17 21	5	7 31	17 54	5	6 55	18 25	5	6 7	18 55	5	5 26	19 24	5	5 3	19 50	5	5 8	19 57	5	5 32	19 35	5	6 0	18 53	5	6 27	18 6	5	6 59	17 24	5	7 31	17 6
6	7 47	17 22	6	7 30	17 55	6	6 54	18 26	6	6 5	18 56	6	5 25	19 25	6	5 3	19 50	6	5 8	19 56	6	5 33	19 34	6	6 1	18 51	6	6 28	18 4	6	6 0	17 23	6	7 32	17 6
7	7 47	17 22	7	7 29	17 57	7	6 52	18 27	7	6 4	18 57	7	5 23	19 26	7	5 2	19 51	7	5 9	19 56	7	5 33	19 33	7	6 2	18 50	7	6 29	18 2	7	7 1	17 22	7	7 33	17 6
8	7 47	17 23	8	7 28	17 58	8	6 51	18 28	8	6 2	18 58	8	5 22	19 27	8	5 2	19 52	8	5 9	19 56	8	5 34	19 32	8	6 3	18 48	8	6 30	18 1	8	7 3	17 21	8	7 34	17 6
9	7 47	17 24	9	7 27	17 59	9	6 49	18 29	9	6 1	18 59	9	5 21	19 28	9	5 2	19 52	9	5 10	19 55	9	5 35	19 31	9	6 3	18 47	9	6 31	17 59	9	7 4	17 20	9	7 36	17 6
10	7 47	17 25	10	7 26	18 0	10	6 48	18 30	10	5 59	19 0	10	5 20	19 29	10	5 2	19 53	10	5 11	19 55	10	5 36	19 30	10	6 4	18 45	10	6 32	17 58	10	7 5	17 19	10	7 36	17 6
11	7 47	17 26	11	7 24	18 1	11	6 46	18 31	11	5 58	19 1	11	5 19	19 30	11	5 2	19 53	11	5 11	19 55	11	5 37	19 28	11	6 5	18 43	11	6 33	17 56	11	7 6	17 18	11	7 36	17 6
12	7 46	17 27	12	7 23	18 2	12	6 44	18 32	12	5 56	19 2	12	5 18	19 31	12	5 2	19 54	12	5 12	19 54	12	5 38	19 27	12	6 6	18 42	12	6 34	17 55	12	7 7	17 17	12	7 37	17 7
13	7 46	17 28	13	7 22	18 3	13	6 43	18 33	13	5 55	19 3	13	5 17	19 32	13	5 1	19 54	13	5 13	19 54	13	5 39	19 26	13	6 7	18 40	13	6 35	17 53	13	7 8	17 16	13	7 38	17 7
14	7 46	17 29	14	7 21	18 5	14	6 41	18 34	14	5 53	19 4	14	5 16	19 32	14	5 1	19 54	14	5 13	19 53	14	5 40	19 25	14	6 8	18 39	14	6 36	17 52	14	7 9	17 15	14	7 39	17 7
15	7 45	17 30	15	7 20	18 6	15	6 40	18 35	15	5 52	19 5	15	5 15	19 33	15	5 2	19 55	15	5 14	19 53	15	5 41	19 23	15	6 9	18 37	15	6 37	17 50	15	7 10	17 14	15	7 40	17 8
16	7 45	17 32	16	7 19	18 7	16	6 38	18 36	16	5 51	19 6	16	5 14	19 34	16	5 2	19 55	16	5 15	19 52	16	5 42	19 22	16	6 10	18 35	16	6 38	17 49	16	7 12	17 13	16	7 41	17 8
17	7 45	17 33	17	7 17	18 8	17	6 37	18 37	17	5 49	19 7	17	5 14	19 35	17	5 2	19 56	17	5 16	19 52	17	5 43	19 21	17	6 11	18 34	17	6 39	17 47	17	7 13	17 12	17	7 42	17 8
18	7 44	17 34	18	7 16	18 9	18	6 35	18 38	18	5 48	19 8	18	5 13	19 36	18	5 2	19 56	18	5 16	19 51	18	5 43	19 19	18	6 11	18 32	18	6 40	17 46	18	7 14	17 11	18	7 43	17 8
19	7 44	17 35	19	7 15	18 10	19	6 34	18 39	19	5 46	19 9	19	5 12	19 37	19	5 2	19 56	19	5 17	19 50	19	5 44	19 18	19	6 12	18 31	19	6 41	17 45	19	7 15	17 10	19	7 44	17 9
20	7 43	17 36	20	7 13	18 11	20	6 32	18 40	20	5 45	19 10	20	5 11	19 38	20	5 2	19 56	20	5 18	19 50	20	5 45	19 17	20	6 13	18 29	20	6 42	17 43	20	7 16	17 9	20	7 45	17 9
21	7 43	17 37	21	7 12	18 12	21	6 30	18 41	21	5 43	19 11	21	5 11	19 39	21	5 2	19 57	21	5 19	19 49	21	5 46	19 15	21	6 14	18 27	21	6 43	17 42	21	7 17	17 8	21	7 46	17 10
22	7 42	17 38	22	7 11	18 13	22	6 29	18 42	22	5 42	19 12	22	5 10	19 39	22	5 2	19 57	22	5 20	19 48	22	5 47	19 14	22	6 15	18 26	22	6 44	17 40	22	7 18	17 7	22	7 47	17 10
23	7 42	17 39	23	7 9	18 16	23	6 27	18 43	23	5 41	19 13	23	5 9	19 40	23	5 3	19 57	23	5 20	19 48	23	5 48	19 12	23	6 16	18 24	23	6 45	17 39	23	7 19	17 6	23	7 48	17 11
24	7 41	17 41	24	7 8	18 16	24	6 26	18 44	24	5 39	19 14	24	5 8	19 41	24	5 3	19 57	24	5 21	19 47	24	5 49	19 11	24	6 17	18 23	24	6 46	17 38	24	7 20	17 5	24	7 49	17 11
25	7 41	17 42	25	7 7	18 17	25	6 24	18 45	25	5 38	19 15	25	5 7	19 42	25	5 3	19 57	25	5 22	19 46	25	5 50	19 10	25	6 18	18 21	25	6 47	17 37	25	7 21	17 4	25	7 50	17 12
26	7 40	17 43	26	7 5	18 18	26	6 23	18 46	26	5 37	19 16	26	5 6	19 43	26	5 3	19 57	26	5 23	19 45	26	5 51	19 8	26	6 19	18 19	26	6 48	17 35	26	7 22	17 8	26	7 51	17 13
27	7 39	17 44	27	7 4	18 19	27	6 21	18 47	27	5 35	19 17	27	5 7	19 44	27	5 4	19 57	27	5 24	19 44	27	5 52	19 7	27	6 20	18 18	27	6 49	17 34	27	7 23	17 8	27	7 52	17 14
28	7 38	17 45	28	7 2	18 20	28	6 19	18 48	28	5 34	19 18	28	5 6	19 44	28	5 4	19 57	28	5 25	19 43	28	5 53	19 6	28	6 21	18 16	28	6 50	17 32	28	7 24	17 8	28	7 53	17 15
29	7 37	17 46	29	7 1	18 21	29	6 18	18 49	29	5 33	19 19	29	5 5	19 45	29	5 5	19 57	29	5 26	19 43	29	5 54	19 4	29	6 22	18 15	29	6 51	17 31	29	7 25	17 7	29	7 54	17 16
30	7 36	17 47	30	6 16	18 50	30	6 16	18 50	30	5 31	19 20	30	5 5	19 46	30	5 5	19 57	30	5 27	19 42	30	5 54	19 2	30	6 23	18 13	30	6 53	17 30	30	7 26	17 7	30	7 55	17 17
31	7 36	17 49	31	6 16	18 51	31	6 16	18 51	31	5 31	19 21	31	5 5	19 46	31	5 5	19 57	31	5 27	19 41	31	6 55	19 1	31	6 54	18 12	31	6 54	18 12	31	7 27	17 7	31	7 56	17 18

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en España, el año 1936

E N E R O

- Día 1.—Cuarto creciente a 15 h. 15 m. en Aries.
 8.—Luna llena a 18 h. 15 m. en Cáncer.
 16.—Cuarto menguante a 19 h. 41 m. en Libra.
 24.—Luna nueva a 7 h. 18 m. en Acuario.
 30.—Cuarto creciente a 23 h. 36 m. en Tauro.

F E B R E R O

- Día 7.—Luna llena a 11 h. 19 m. en Leo.
 15.—Cuarto menguante a 15 h. 45 m. en Escorpio.
 22.—Luna nueva a 18 h. 42 m. en Piscis.
 29.—Cuarto creciente a 9 h. 28 m. en Géminis.

M A R Z C

- Día 8.—Luna llena a 5 h. 14 m. en Virgo.
 16.—Cuarto menguante a 8 h. 35 m. en Sagitario.
 23.—Luna nueva a 4 h. 14 m. en Aries.
 29.—Cuarto creciente a 21 h. 22 m. en Cáncer.

A B R I L

- Día 6.—Luna llena a 22 h. 46 m. en Libra.
 14.—Cuarto menguante a 21 h. 21 m. en Capricornio.
 21.—Luna nueva a 12 h. 33 m. en Tauro.
 28.—Cuarto creciente a 11 h. 16 m. en Leo.

M A Y O

- Día 6.—Luna llena a 15 h. 1 m. en Escorpio.
 14.—Cuarto menguante a 6 h. 12 m. en Acuario.
 20.—Luna nueva a 20 h. 35 m. en Tauro.
 28.—Cuarto creciente a 2 h. 46 m. en Virgo.

J U N I O

- Día 5.—Luna llena a 5 h. 22 m. en Sagitario.
 12.—Cuarto menguante a 12 h. 5 m. en Piscis.
 19.—Luna nueva a 5 h. 13 m. en Géminis.
 26.—Cuarto creciente a 19 h. 23 m. en Libra.

J U L I O

- Día 4.—Luna llena a 17 h. 35 m. en Capricornio.
 11.—Cuarto menguante a 16 h. 28 m. en Aries.
 18.—Luna nueva a 15 h. 19 m. en Cáncer.
 26.—Cuarto creciente a 12 h. 36 m. en Escorpio.

A G O S T O

- Día 3.—Luna llena a 3 h. 47 m. en Acuario.
 9.—Cuarto menguante a 20 h. 59 m. en Tauro.
 17.—Luna nueva a 3 h. 21 m. en Leo.
 25.—Cuarto creciente a 5 h. 49 m. en Sagitario

S E P T I E M B R E

- Día 1.—Luna llena a 12 h. 37 m. en Piscis.
 8.—Cuarto menguante a 3 h. 14 m. en Géminis.
 15.—Luna nueva a 17 h. 41 m. en Virgo.
 23.—Cuarto creciente a 22 h. 12 m. en Capricornio.
 30.—Luna llena a 21 h. 1 m. en Aries.

O C T U B R E

- Día 7.—Cuarto menguante a 12 h. 28 m. en Cáncer.
 15.—Luna nueva a 10 h. 20 m. en Libra.
 23.—Cuarto creciente a 12 h. 54 m. en Capricornio.
 30.—Luna llena a 5 h. 58 m. en Tauro.

N O V I E M B R E

- Día 6.—Cuarto menguante a 1 h. 29 m. en Leo.
 14.—Luna nueva a 4 h. 42 m. en Escorpio.
 22.—Cuarto creciente a 1 h. 19 m. en Acuario.
 28.—Luna llena a 16 h. 12 m. en Géminis.

D I C I E M B R E

- Día 5.—Cuarto menguante a 18 h. 20 m. en Virgo.
 13.—Luna nueva a 23 h. 25 m. en Sagitario.
 21.—Cuarto creciente a 11 h. 30 m. en Piscis.
 28.—Luna llena a 4 h. 0 m. en Cáncer.

ENTRADA DE LSOL E NLO SSIGNOS DEL ZODIACO

<p>Día 21 de Enero, Sol en Acuario. 19 de Febrero, Sol en Piscis. 20 de Marzo, Sol en Aries. 20 de Abril, Sol en Tauro. 21 de Mayo, Sol en Géminis. 21 de Junio, Sol en Cáncer.</p>	<p>Primavera. Estío.</p>	<p>Día 23 de Julio, Sol en Leo. 23 de Agosto, Sol en Virgo. 23 de Septiembre, Sol en Libra. 23 de Octubre, Sol en Escorpio. 23 de Noviembre, Sol en Sagitario. 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.</p>	<p>Cautula. Otoño. Invierno.</p>
--	--	--	---

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo a 19 h. 1 m.
 El Estío el día 21 de Junio a 14 h. 31 m.

El Otoño el día 23 de Septiembre a 5 h. 40 m.
 El Invierno el día 22 de Diciembre a 0 h. 45 m.

1936

Eclipses de Sol y de Luna

FEBRERO, 8.—Eclipse total de Luna, del cual solamente el final es visible en España.

Principio del eclipse.....	16 h. 27,9 m.	Tiempo civil de Greenwich.
Principio del eclipse total.....	17 57,7	
Medio del eclipse.....	18 9,5	
Fin del eclipse total.....	18 21,2	
Fin del eclipse.....	19 51,0	

El principio de este eclipse será visible en la parte Nordeste del Océano Atlántico, en casi toda Europa, Este de África, Madagascar, Asia, Océano Indico, Australia, parte Oeste del Océano Pacífico, Alaska, Noroeste de Canadá y Océano Artico.

El fin será visible en la parte Este del Océano Atlántico en Europa, Asia, África, Océano Indico, Australia, excepto en su parte Sudeste, Oeste del Océano Pacífico, Noroeste de Alaska y en el Océano Artico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 77° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna será a 50° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 1,022, tomando como unidad el diámetro de ésta.

La Luna sale eclipsada en las siguientes capitales de España a las horas de tiempo civil de Greenwich que se indican a continuación:

Albacete	18 h. 52 m.	Guadalajara	18 h. 57 m.	Salamanca	19 h. 7 m.
Alicante	18 47	Huelva	19 15	San Sebastián	18 49
Almería	18 56	Huesca	18 44	Santander	18 56
Ávila	19 3	Jaén	19 1	Santiago	19 17
Badajoz	19 14	León	19 5	Segovia	19 0
Barcelona	18 34	Lérida	18 40	Sevilla	19 11
Bilbao	18 53	Logroño	18 52	Soria	18 53
Burgos	18 57	Lugo	19 13	Tarragona	18 33
Cáceres	19 11	Madrid	18 59	Teruel	18 48
Cádiz	19 12	Málaga	19 4	Toledo	19 1
Castellón	18 44	Murcia	18 50	Valencia	18 46
Ciudad Real	19 1	Orense	19 14	Valladolid	19 2
Córdoba	19 5	Oviedo	19 5	Vitoria	18 52
Coruña	19 16	Palencia	19 1	Zamora	19 7
Cuenca	18 53	Palma de Mallorca.....	18 34	Zaragoza	18 46
Gerona	18 30	Pamplona	18 49		
Granada	19 1	Pontevedra	19 18		

JUNIO, 19.—Eclipse total de Sol, cuyo final es visible en algunas capitales de España.

F A S E S	TIEMPO			LONGITUD		LATITUD
	civil de Greenwich			desde Greenwich		
Principio del eclipse para la Tierra en general.....	a	2 h. 44,9 m.	en	37° 39' E	y	22° 34' N
Principio del eclipse total para la Tierra en general...	a	3 49,0	en	15° 55' E	y	33° 32' N
Principio del eclipse central para la Tierra en general...	a	3 49,6	en	15° 22' E	y	33° 34' N
Máxima fase.....	a	5 20,1	en	104° 44' E	y	56° 7' N
Fin del eclipse central para la Tierra en general.....	a	6 50,6	en	179° 49' W	y	25° 20' N
Fin del eclipse total para la Tierra en general.....	a	6 51,2	en	179° 41' E	y	25° 18' N
Fin del eclipse para la Tierra en general.....	a	7 55,3	en	153° 40' E	y	14° 9' N

Valor de la máxima fase, 1,016, tomando como unidad el diámetro del Sol.

A continuación se dan las horas de tiempo civil de Greenwich del orto del Sol y del fin del eclipse en las capitales de España, en las cuales es visible dicho final.

POBLACION	ORTO DEL SOL	FIN DEL ECLIPSE	POBLACION	ORTO DEL SOL	FIN DEL ECLIPSE
Albacete	4 h. 41 m.	4 h. 52 m. 46,5 s.	Gerona	4 h. 13 m.	4 h. 54 m. 2,0 s.
Alicante	4 38	4 52 2,1	Guadalajara	4 42	4 54 37,4
Ávila	4 47	4 55 6,9	Huesca	4 25	4 55 1,5
Barcelona	4 17	4 53 45,2	León	4 43	4 56 49,4
Bilbao	4 31	4 56 33,1	Lérida	4 28	4 54 20,9
Burgos	4 37	4 56 3,9	Logroño	4 32	4 55 49,3
Castellón	4 31	4 53 14,3	Lugo	4 50	4 57 44,2
Ciudad Real.....	4 50	4 53 40,5	Madrid	4 44	4 54 35,6
Coruña	4 52	4 58 16,5	Murcia	4 41	4 51 55,3
Cuenca	4 39	4 53 53,5			

POBLACION	ORTO DEL SOL	FIN DEL ECLIPSE	POBLACION	ORTO DEL SOL	FIN DEL ECLIPSE
Orense	4 h. 54 m.	4 h. 57 m. 23,7 s.	Soria	4 h. 34 m.	4 h. 55 m. 17,9 s.
Oviedo	4 41	4 57 29,1	Tarragona	4 21	4 53 52,3
Palencia	4 42	4 56 3,7	Teruel	4 34	4 53 49,5
Palma de Mallorca.....	4 21	4 52 7,0	Toledo	4 47	4 54 19,8
Pamplona	4 28	4 55 52,4	Valencia	4 33	4 52 55,1
Salamanca	4 50	4 55 39,8	Valladolid	4 44	5 55 51,0
San Sebastián.....	4 27	4 56 20,6	Vitoria	4 31	4 56 10,4
Santander	4 34	4 56 56,3	Zamora	4 49	4 56 3,9
Segovia	4 44	4 55 8,2	Zaragoza	4 29	4 54 17,1

JULIO, 4.—Eclipse parcial de Luna, invisible en España.

Principio del eclipse.....	16 h. 26,3 m.) Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse.....	17 24,9	
Fin del eclipse.....	18 23,7	

El principio de este eclipse será visible en los Océanos Antárticos e Indico y parte del Pacífico, en Australia, Asia, excepto en su extremo Norte y en las partes Sur y Este de Africa.

El fin será visible en la parte Sudeste del Océano Atlántico, en Africa, menos en su parte Noroeste, en el Este de Europa, en casi toda Asia, en Australia, Océanos Antártico e Indico y en parte del Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 138° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna será a 160° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,272, tomando como unidad el diámetro de ésta.

DICIEMBRE, 13-14.—Eclipse anular de Sol, invisible en España.

F A S E S	TIEMPO		LONGITUD		LATITUD
	civil de Greenwich		desde Greenwich		
Principio del eclipse general, día 13.....	a	20 h. 26,7 m.	en	136° 33' E	y 10° 5' S
Principio del eclipse anular, día 13.....	a	21 31,8	en	118° 16' E	y 14° 41' S
Principio del eclipse central, día 13.....	a	21 34,6	en	117° 40' E	y 15° 6' S
Máxima fase, día 13.....	a	23 27,7	en	172° 36' W	y 37° 50' S
Fin del eclipse central, día 14.....	a	1 20,8	en	106° 9' W	y 11° 0' S
Fin del eclipse anular, día 14.....	a	1 23,6	en	106° 44' W	y 10° 35' S
Fin del eclipse general, día 14.....	a	2 28,6	en	125° 1' W	y 5° 59' S

Valor de la máxima fase, 0,967, tomando como unidad el diámetro del Sol.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bojo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

726

GARCIA DE BLANCO, Ulpiano; de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y Dorotea, natural de Cernedo (León), que dijo vivir en la calle de la Ventosa, número 10, patio, número 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 1.087 de 1934.

727

GARCIA FERNANDEZ, Alfredo; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 799 de orden del año actual.

728

GARCIA GARCIA, José; como conductor del automóvil de la matrícula 24.562-M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la plaza de Moret, número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 6 de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.155 de 1934.

729

GARCIA GUMERSINDO; vendedor autorizado de la Lotería Nacional, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Moratin, número 22, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 6 de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 1.204 de 1934.

730

GARCIA GIL, Marcelina; hija de Guzmán y de Aurea, de treinta y nue-

ve años de edad, soltera, sirvienta, natural de Almansa (León), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 27 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 12 de 1935.

731

GARCIA ILLESCAS, Rafael; de cuarenta y tres años de edad, de estado viudo, natural de Madrid, hijo de Francisco y de María, de profesión mendigo, domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 24, bajo (Vicálvaro); comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Julián Sánchez Vivanco, bajo el número 631 de orden del año 1934.

732

GARCIMARTIN DIAZ ZARATE, José María; de veintiocho años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión mecánico, domiciliado últimamente en la calle de Cristóbal Bordin, número 46, segundo; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por daños, contra Daniel Somoano López, bajo el número 293 de orden del año 1933.

733

GARCIA RODRIGUEZ, Luis; de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Luis y de Rafaela, que dijo vivir en la Cuesta de las Descargas, número 2; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por desobediencia, número 927 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

734

GARCIA SANCHEZ, José; hijo de José y de Lorenza, de veintitrés años de edad, natural de Madrid, soltero, albañil, que dijo vivir últimamente en el callejón de Fernández de los Ríos, número 2, principal izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 937 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

735

GARRIDO PALOMARES, Ana; de treinta años de edad, casada, natural de Ibro (Jaén), hija de Francisco y de María, sus labores, que dijo vivir en Tetuán de las Victorias (Madrid), calle de Silva, número 12, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 20 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.181 de 1934.

146

736

GAVILAN SANTIAGO, Benito; de veintitún años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Benito y de María, de profesión empleado, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 16 (casquería); comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por daños, contra el mismo y otros, bajo el número 63 de orden del año 1935.

737

GAZCON, Natividad; de veintiséis años de edad, natural de Zamora, casada, artista, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la Carrera de San Jerónimo, número 16, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 27 de Febrero, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.156 de 1934.

738

GOMEZ REGIDOR, Julián; de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Pablo y de Teodora, de profesión pintor, domiciliado últimamente en la calle de Jaén, número 23, bajo; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, contra el mismo y otro, bajo el número 5 de orden del año 1935.

739

GONZALEZ RODRIGUEZ, Rafael; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Tomás Anabe, número 35 (Puente de Vallecas, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 13 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle

de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 656 de 1934.

740

HUGUET OTERO, Victorio; de dieciséis años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Ignacio y de Angela, de profesión ebanista, domiciliado últimamente en el Callejón del Alamillo, número 3 (patio, número 3); comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado por daños, contra el mismo y otros, bajo el número 68 de orden del año 1935.

741

IGLESIAS BARBERO, Carlos; hijo de Francisco y de Rosalia, domiciliado últimamente en San Antonio, número 15, principal derecha (Puente de Vailecas); comparecerá el día 5 de Marzo, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, escándalo y lesiones, instruido contra el mismo y otro.

1415

742

INIESTA SAHUQUILLO, Antonia; de veintiocho años de edad, de estado casada, natural de Albacete, hija de Francisco y de Ana, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Zamora, núm. 15, bajo; comparecerá el día 28 de Febrero y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Celestino Pérez Rodríguez, bajo el número 1.225 de orden del año 1934.

743

IRIBARREN IRAIZOZ, Moisés; de cuarenta y cuatro años de edad, de estado viudo, albañil, hijo de Vicente y de María, natural de Arráiz (Navarra), que dijo vivir en la calle de Jesús y María, número 29, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por ofensas a la moral, bajo el número 1.079 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

1407

744

IZQUIERDO LOPEZ, Benito; de veintisiete años, soltero, peluquero, cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir últimamente en el ba-

rrío de Orcasitas de Cardinas, término municipal de Villaverde Bajo; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 705 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

745

JIMENEZ GARCIA, Pilar; de diecinueve años, natural de Madrid, soltera, sus labores, hija de Julio y de Luisa, que dijo vivir últimamente en el paseo de la Florida, número 1, casas bajas frente a la Isla; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma, por lesiones, bajo el número 879 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

746

JORGE GONZALEZ, Antonio; de diecisiete años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Dolores, de profesión cerrajero, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 21, tercero, número 5; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra el mismo y otros, bajo el número 68 de orden de 1935.

747

LABRADA RODRIGUEZ, Esperanza; hija de Nemesio y de Fernanda, de veintiocho años de edad, natural de Sestao (Vizcaya), soltera, prostituta, que dijo vivir en la calle del Marqués de Santa Ana, número 7, principal izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 52 de 1935.

748

LONE CIBRIAN, Juan; de veintitrés años, casado, comerciante, como dueño y conductor del automóvil número 47.883 M., natural de Madrid, hijo de Juan Bautista y de Marcelina, que dijo vivir en la calle de Magalanes, número 5, entresuelo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 del próximo mes de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 979 del año 1934.

749

LOPEZ GARCIA, Fernando; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir y prestar sus servicios, respectivamente, en la plaza del Angel, número 13, vidriería, o en la calle de Goya esquina a la de Lombia, obra en construcción, como guarda de la misma, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 1.189 del año 1934.

750

LOPEZ ROELES, Antonia; de dieciocho años de edad, hija de Vicente y de Ginés, soltera, que dijo vivir en la calle de Trueba, final, a la izquierda, casa sin número; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones, número 846 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

751

LOPEZ SAIZ, Juan; de dieciséis años de edad de estado soltero, natural de Jaén, hijo de Antonio y de Cirila, domiciliado últimamente en la calle del General Portier, número 12, primero izquierda; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por hurto, contra el mismo, bajo el número de 758 de orden de 1934.

752

LUNA MARTOS, Lucas; hijo de Lucas y de Eperta, de treinta y tres años, natural de Jaén, viudo, que dijo vivir en la calle de la Madera, número 6, principal derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, bajo el número 1.051 de 1934.

753

MACHADO DE ROJAS, Luis; de treinta años de edad, de estado soltero, natural de Bélmez (Córdoba), hijo de Luis y de Magdalena, de profesión empleado, domiciliado últimamente en la calle de Valverde, número 47, tercero izquierda; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante la Sala-audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, nú-

mero 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Renato Sañudo de la Rosa, bajo el número 899 de orden del año 1934.

1466

754

MANEZ AZNAR, Pilar; de diecinueve años de edad, de estado soltera, natural de Zaragoza, hija de Ramón y de Bibiana, de profesión aspirante de Correos, domiciliada últimamente en la calle de Torrijos, número 56; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones por imprudencia, contra Jacinta Caballero Ledesma; bajo el número 1.028 de orden del año 1934.

755

MARTIN VELASCO, Tomás; de veinte años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Vicente p de Francisca, de profesión fontanero, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 35, principal número 7; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra el mismo y otros, bajo el número 68 de orden de 1935.

756

MAESTRO LUIS, Vicente; hijo de N. y de Elvira, de dieciocho años, natural de Madrid, soltero, que dijo vivir en la calle de Bíasco Ibáñez, número 56, bajo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 27 del año 1935.

757

MASOU CARRISA, Carmen; condenada por insultos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.059 de orden del año actual.

758

MENDIZABAL ZUREIETA, Agustina; de treinta años de edad, hija de Francisco y de Francisca, de estado soltera, prostituta, natural de Pamplona, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 10, segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 del pró-

ximo mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.148 de 1934.

759

MONFOR ESCOBAR, Manuel; hijo de Antón y de Maria, de veintitrés años de edad, natural de Madrid, soltero, obrero municipal, que dijo vivir en la Ribera del Manzanares, número 37, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 964 de 1934.

760

MUSOZ DEL RIO, Luis; de veinte años, natural de La Coruña, soltero, electricista, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Ternel, número 4, primero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Febrero, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.180 de 1934.

761

NEGRILLO SOTILLO, Antonio; de diecinueve años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Isidro y de Maria, de profesión cantero, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 8, segundo centro; comparecerá el día 28 de Febrero y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra el mismo y otros, bajo el número 68 de orden del año 1935.

762

NEGRILLO SOTILLO, José; de diecisiete años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de José y Maria, de profesión carpintero, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 8; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las once de la mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra el mismo y otros, bajo el número 68 de orden del año 1935.

763

NAVARRO CARRILLO, Juan; hijo de Raimundo y de Isabel, natural de Sevilla, de veintiocho años, soltero,

jornalero, que dijo vivir en la calle de San Vicente, número 22, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Marzo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 35 del año 1935.

764

PACHECO BARTOLOME, Felipe; de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Riofrio (Guadalajara), hijo de Rufino y de Marcelina, de profesión albañil, domiciliado últimamente en José de Caso, número 17 (Charmartin de la Rosa); comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra el mismo y otros, bajo el número 68 de orden del año 1935.

765

PARDAL LOPEZ, Antonio; hijo de Aurelia, de veintitrés años, natural de Madrid, soltero, mecánico, que dijo vivir en la calle de Don Florentino, número 13 (Puente de Vallecas); comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por desobediencia, número 484 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

766

PEREZ GALLEGO, José; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Narvaéz, número 46, hotel, y cuyo domicilio y paradero actual se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Marzo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 936 de 1934.

767

POR EL PRESENTE se cita a la persona que se crea dueña de un saco que contenía unos 24 kilos de judías blancas y que fueron ocupadas por el Cabo de la Guardia civil, Macario Benito Andrés, el día 18 de Diciembre último en el paseo de los Pontones, y cuyo saco abandonaron dos individuos que se dieron a la fuga, a fin de que el día 20 de Marzo próximo, a las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, con objeto de celebrar el oportuno juicio de faltas, que por dicho hecho instruyo, bajo el número 1.191 de 1934, y hacerse cargo

de dichas legumbres; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

768

POR LA PRESENTE se cita a la persona que se crea dueña de un claxon que le fué ocupado a Pedro Alvaro Gómez el día 13 de Noviembre último cuando intentaba venderlo en el Rastro, a fin de que el día 13 de Marzo próximo, a las diez de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar el correspondiente juicio de faltas y hacerse cargo de dicho claxon; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo he acordado en el juicio de faltas que, bajo el número 1.203 de 1934, instruyo en este Juzgado.

769

RAMON ARGUELLES, Fidel; hijo de César y de Piedad, de treinta y dos años de edad, natural de Oviedo, soltero, pintor, que dijo vivir en la calle de las Hileras, número 9; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por escándalo, bajo el número 946 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

770

REY AGUADO, Manuel; de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Biarritz (Francia), hijo de Gregorio y de Antonia, de profesión pintor decorador, domiciliado últimamente en la Huerta del Bayo, número 5, principal; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por escándalo, contra el mismo, bajo el número 1.163 de orden del año 1934.

771

RAMON RODRIGUEZ, José; de dieciocho años, soltero, panadero, hijo de José y Dolores, natural de Santa Leocadia (Lugo), que dijo vivir en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 19, panadería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.197 de 1934.

772

RODRIGUEZ SOTILLO, Manuel; de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Pas-

qual y de Cesárea, de profesión albañil, domiciliado últimamente en la calle de Oviedo, número 5, bajo; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra el mismo y otros, bajo el número 68 de orden del año 1935.

773

RODRIGUEZ TOME, Salvador; de cuarenta y un años de edad, de estado casado, natural de Vergara (Guipúzcoa), hijo de Demetrio y de María, de profesión chófer, domiciliado últimamente en la calle de Avila, número 3; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra Daniel Somoano López, bajo el número 293 de orden de 1933.

774

RUEDA PASCUAL, César, acompañado de su representante legal; de seis años, natural de Barcelona, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Baltasar García, número 9, colonia del Retiro, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.106 de 1934.

775

RUIZ ARAU, Mariano; condenado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 666 de orden del año actual.

776

SALAS GILARRANZ, Tomás; de dieciocho años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de José y de Belarmina, de profesión baulero, domiciliado últimamente en Garibaldi, número 19 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 28 de Febrero y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, contra el mismo y otros, bajo el número 68 de orden del año 1935.

777

SANCHEZ DIAZ, Gregorio; de cuarenta y nueve años, casado, vendedor, hijo de Gregorio y de Amalia, natural

de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 1.135 de 1934.

778

SANCHEZ DIEGO, Isidora; de veintinueve años, soltera, natural de Almonacid de Zúritas (Guadalajara), hija de Cirilo y de Isabel, que dijo vivir últimamente en la calle de la Redondilla, número 6, primero, número 2; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones; bajo el número 856 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

779

SANCHEZ FERNANDEZ, Luis; de diez y siete años; soltero, cerrajero, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Voluntarios Catalanes, número 28 (Tetuán de las Victorias) y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 19 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el número 1.132 de 1934.

780

SANCHEZ PEREZ, Joaquín; de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, natural de Casar de Palomero (Cáceres), hijo de Francisco y de Feliciano, de profesión limpiabotas, domiciliado últimamente en la calle de Jerónima Llorente, número 3; comparecerá el día 28 de Febrero y hora de las once, ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por hurto, contra el mismo, bajo el número 705 de orden del año 1934.

781

SANCHEZ RUIZ, Victoriano; hijo de Engracia y de Dolores, de diez y seis años, natural de Madrid, soltero, vendedor, que dijo vivir en la calle del Pacífico, número 23, cuarto tercero, izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 de Febrero y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.111 de 1934.

782

SANCHEZ SANCHEZ, Américo; condenado por lesiones y daños; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de

Madrid, sito en la calle del Barco, 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 817 de orden del año actual.

783

SANCHEZ SUAREZ, Antonio; de diez y seis años, soltero, hijo de Gregorio y de Mercedes; comparecerá, en concepto de testigo, el día 26 de Febrero y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.135 de 1934.

784

SANUDO DE LA ROSA, Renato; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como el domicilio o actual paradero del mismo; comparecerá el día 28 de Febrero y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra el mismo, bajo el número 899 de orden del año 1934.

785

SAN JUAN ESTEBAN, Josefina; se la cita para que el día 26 de Febrero, y hora de las diez y seis comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 1.050, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

786

SERRANO GARCIA, Pedro; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 735 de orden del año actual.

1463

787

SERRANO GONZALEZ, Remedios; de veinticinco años, hija de Miguel y de Jesusa, natural de Madrid, casada, que dijo vivir en la calle de Mira el Río Alta, número 8, patio número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Marzo y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 1.204 de 1934.

788

SERRANO ROMAJARO, Francisca; hija de Eduardo y de Mauricia, domiciliada últimamente en la calle de Blasco Ibáñez, número 11, piso segundo izquierda; comparecerá el día 5 de Marzo ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Luis Donacic.

789

SIGUEROS MORENO, Faustino; de diez y siete años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Bernardo y de Severiana, de profesión sastre, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 19, principal número 6; comparecerá el día 28 de Febrero, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños contra el mismo y otros, bajo el número 68 de orden del año 1935.

790

SORIANO DEL CASTILLO, Sabina; de cuarenta y dos años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la travesía de la Ballesta, número 9, segundo izquierda; comparecerá el día 28 de Febrero y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por amenazas, contra María Carretero Rodríguez, bajo el número 42 de orden, del año 1935.

791

SUAREZ CADAVIECO, Carmen; de cincuenta y cuatro años, casada, mendiga, hija de Manuel y de María, natural de Madrid; comparecerá el día 26 de Febrero y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.135 de 1934.

792

SUAREZ CADAVIECO, Carmen; hija de Carlos y de Manuela, de cincuenta y siete años, natural de Oviedo, casada, sus labores, que dijo vivir en la avenida de Trucba, número 2, cuarto bajo; comparecerá el día 6 de Marzo y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.211 de 1934.

793

TEJERO DE MOYA, Francisco Javier; hijo de Pío y de Carmen, de veinte años, natural de Zaragoza, casado, empleado, que dijo vivir últimamente en la calle del Doctor Santedo, número 23; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 800 de 1934; apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

794

VELERO MONTONTO, Liborio; de sesenta y un años, natural de Cangas de Tineo (Oviedo), soltero, jornalero,

hijo de Isaac y de Guillermina; comparecerá el día 13 de Febrero y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.123 de 1934.

795

VERDU ARCAS, José; de diez y ocho años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Salvador y de Isabel, de profesión chapista, domiciliado últimamente en el callejón del Alamillo, número 5, patio número 2; comparecerá el día 28 de Febrero, a las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños contra el mismo y otros, bajo el número 68 de orden del año 1935.

796

VILLASANDRA DIAZ, Faustino; de diez y ocho años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Daniela, de profesión electricista, domiciliado últimamente en el callejón del Alamillo, número 3, patio número 5; comparecerá el día 28 de Febrero y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños contra el mismo y otros, bajo el número 68 de orden del año 1935.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.299

ADAN ORTIZ, José; hijo de Tiburcio y de María, natural de Filadelfia (Estados Unidos), estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial

de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1.300

1595

AIXA AMAR, Mohamed; natural de la cabila de Mazuza, fracción Farhana, de estado casado, profesión músico, de treinta y tres años de edad, hijo de Aix y de Mimunt, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en dicha cabila, y cuyo actual paradero se ignora; procesado, por robo, en causa número 134 de 1933; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Melilla para ser constituido en prisión; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

1630

1.301

ALVAREZ BENIGNO, Andón; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante esta Cárcel de Cádiz para constituirse en prisión provisional, sin fianza, decretada en el sumario número 30 de 1935, seguido por delito de estafa.

1567

1.302

ALVAREZ GOMEZ, Bernabé; hijo de José y de Carmen, de treinta y nueve años de edad, casado, natural de Sevilla, vecino de Badajoz y vendedor; procesado en sumario número 219 de 1934, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante esta Audiencia provincial de Badajoz para constituirse en prisión, a disposición de ella, que la decretó, sin fianza, por auto de 28 del actual; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1557

1.303

ANTON RUIZ, Valentin; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años de edad, hijo de Valentin y Trinidad, domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona; bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

1590

1.304

BADENAS VICENT, Ramón; natural de Barcelona, de veintidós años de edad, hijo de Vicente y Francisca, de estado soltero, de profesión cocinero, vecino de dicha capital, domiciliado últimamente en la calle Cadena, número 33, primero primera; procesado en causa número 63 de 1934, por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario don Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1488

1.305

BALLEBONA MANTISAN, Emilio Juan; de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión peón, hijo de Benito y de Juana; natural y vecino de Anceis-Cambre (La Coruña), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 200 de 1934, sobre polizonaje; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1571

1.306

BALLESTER SORIANO, Angel; natural de Zaragoza, profesión relojero, de diecinueve a veinte años de edad, desconociéndose su actual paradero, domiciliado últimamente en Rodenes (Teruel); procesado, por estafa, en sumario número 100 de 1934, instruido por este Juzgado de Ateca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ateca para constituirse en prisión, notificarle el procesamiento y demás diligencias procedentes; bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar.

1610

1.307

BARBA DIAZ, Ricardo; natural de Murcia, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Ricardo y Carmen, de estado casado, de profesión albañil, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Gavá, número 44, bajos; procesado en causa número 295 de 1934, por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1489

1.308

BARRA GOMEZ, Josefá; natural de Cañete, provincia de Málaga, de profesión sirvienta, de treinta años de edad, ignorándose las demás circunstancias, domiciliada últimamente en Málaga; procesada, por hurto, en causa número 599 de 1934, Secretaria del señor Caradóna; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para constituirse en prisión, por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

1628

1.309

BENAVIDES AVELINO, Rafael; de treinta y un años de edad, hijo de Tomás y Catalina, natural de Hospital de Orbigo, partido de Astorga, provincia de León, de estado viudo, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Tarrasa, calle Pintor Pedro Viver, número 43, primero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Manresa para, como procesado en sumario que se

instruye con el número 102 de 1034, por delito de tentativa de robo, notificarle el auto de terminación del mismo y emplazarle por ante la Superioridad; bajo apercibimiento de decretarle su detención y ser declarado rebelde si no lo verifica.

1530

1.310

CABALLE NAVARRO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 29 de 1935, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

1483

1.311

CAMPS, Ramón; natural de Barbatro, de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Muntaner, número 91, segundo, primera; procesado, por rapto, en sumario número 597 de 1934; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo verifica.

1496

1.312

CAUSAPE UVIETA, Pío Emilio; de cuarenta años de edad, soltero, natural de Zaragoza, hijo de José y de Paula, de oficio mecánico-dentista, domiciliado últimamente en Valencia, Moñenasares, número 11, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de Albacete, en término de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria, a fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Albacete en causa seguida contra el mismo con el número 15 de 1934, sobre estafa; con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

1473

1.313

CIURO SANLLEHI, Francisco; de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Valentin y de Ignacia, natural de Manresa (Barcelona), profesión del comercio, domiciliado últimamente en dicha ciudad, carretera de Sampedor, número 16; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Manresa para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en sumario que contra él instruye este Juzgado con el número 164 de 1934, por delito de estafa, recibirle indagatoria y practicarle los requerimientos inherentes a su proceso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

1528

1.314

COQUILLAT, Juan Alberto; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de

Juan Bravo, número 71; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del Sr. Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 517 de 1934, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1521

1.315

DAORA TERRADE, Agustín; de profesión metalúrgico, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Baja de San Pedro, número 46, primero, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 526 de 1934, por el delito de tenencia ilícita de armas, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

1482

1.316

ESPINEZ VAZQUEZ, Vicente; cuyas demás circunstancias se ignoran, y que últimamente estuvo establecido en esta capital, carretera de los Cubos, número 2; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León, a fin de notificarle el auto de procesamiento, ser indagado e ingresar en prisión, por tenerlo así acordado en sumario número 187 de 1934, seguido contra el mismo por estafa; bajo apercibimiento, de no comparecer, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

1580

1.317

FERNANDEZ FERNANDEZ, Victor; natural de Villaseca de la Sagra (Tolledo), de veintim años de edad, soltero, pulidor, hijo de Victor y de Cristina, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Vicent, número 70, piso bajo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, con el fin de llevar a efecto su prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, acordado en el ramo separado de prisión dimanante del sumario 399 de 1934, por hurto.

1626

1.318

FERNANDEZ MARTINEZ, Antonio; natural de Orense, de estado viudo, de profesión zapatero, de setenta y seis años de edad, hijo de Joaquín y de Juana, domiciliado últimamente en Vigo, hoy en ignorado paradero; procesado, por daños, en sumario número 195 de 1933; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo.

1594

1319

FRUTOS, Justo; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en causa número 720 de 1934, Secretaría del Sr. Cardona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para constituirse en prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

1627

1.320

GARCIA ALVARO, Felipe; con domicilio últimamente en la calle de la Paloma, números 26 y 28, principal; José Cazorla Maure, domiciliado últimamente en la calle de Sagasta, número 10, y Rodolfo Obregón, que vivía en el paseo de Atocha, número 29; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado especial de Madrid, sito en el Tribunal Supremo (Palacio de Justicia), con el fin de notificarles el auto dictado en 30 de Enero del año actual, en el sumario seguido con el número 11, por conspiración a la rebelión, por el que se les declara procesados, recibirles declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

1545

1.321

GARCIA DE LA PAZ, Máximo; de unos veintidós años, de estatura baja, pelo rubio, peinado hacia atrás, afeitado, vistiendo abrigo gris obscuro y traje en color marrón; procesado por estafa en sumario 316 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número dieciséis, de Madrid, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo, dictado con fecha 26 de Enero del año actual; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1527

1.322

GARCIA GUTIERREZ, Ubaldo, alias "el Rufo"; de veintitrés años, albañil, soltero, hijo de Ubaldo y Rosa; domiciliado últimamente en León, calle de Murias de Paredes, número 8; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en sumario 293 de 1934 y ser indagado; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

1579

1.323

GARCIA SUAREZ, Antonio; natural de Osuna, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Juan y de Soledad, cuyo último domicilio fué Sevilla, en Vega Triana, número 1; procesado por el delito de hurto de caballerías, en causa número 218 del año 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago,

de Jerez de la Frontera, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

1623

1.324

GAVALDA ARMENGOL, Ramón; hijo de Salvador y de Filomena, natural de Barcelona, de estado casado, profesión contratista de obras, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Borrrell, número 98, tercero, primera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de dicha capital, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1565

1.325

GOMEZ, Enrique (a) "Balbilla"; comparecerá ante el Juez de instrucción de Orgiva, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de ingresar en la Cárcel del partido; pues así se halla dispuesto en la causa número 188 del año 1934, que contra el mismo se sigue por hurto de ganado cabrio.

1533

1.326

GONZALEZ GARCIA, Telesforo; hijo de Telesforo y Bárbara, de veintiocho años de edad, soltero, dependiente, natural y vecino de Santibáñez de Béjar; comparecerá ante la Audiencia provincial de Alicante a constituirse en prisión, al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la misma en el sumario que se siguió en el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el número 71, rollo 341, del año 1932, sobre tentativa de robo; bajo apercibimiento que si no lo hace, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1478

1.327

GUALLAR, Manuel; hijo de Sotis y de Elena, de unos veintitrés años de edad, moreno; procesado en causa número 614 de 1935, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

1561

1.328

GUEDES, Guillermo; de treinta y seis años de edad, casado con Aurora Pereira, adoquero, hijo de Manuel y de Carolina, de nacionalidad portuguesa, vecino últimamente de Lantaño (Caldas de Reyes), con instrucción, ausente en ignorado paradero; comparecerá, dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción de Cambados (Pontevedra), con objeto de constituirse en prisión por consecuencia

de la instrucción del sumario números 28-262 del año 1934, sobre lesiones; apercibiéndole que si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

1615

1329

GUTIERREZ BARDON, Delmiro; de treinta y tres años de edad, hijo de Florentino y Antonia, natural de Villadepán, agregado de Vegarizena, partido de Murias de Paredes (León), de estado soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Manresa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manresa como procesado en sumario que se instruye con el número 165 de 1933, por delito de publicación de boletines clandestinos, para notificarle la nueva terminación de dicha causa y emplazarle por ante la Superioridad para hacer uso de su derecho; bajo apercibimiento de decretarle su detención y ser declarado rebelde si no lo verifica.

1529

1330

KAEGI G., Juan; natural de Zurich (Suiza), casado, Ingeniero, de treinta y seis años de edad, hijo de Guillermo y de Lina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Provenza, 328, primero, primera; procesado por estafa, sumario número 499 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1563

1331

LIEVRE SAGARRA, Juan; de treinta y un años de edad, hijo de Jorge y de Teresa, soltero, natural de Barcelona, vecino de Idem; domiciliado últimamente en Barcelona, profesión jornalero; procesado en causa número 85 de 1934 sobre hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1503

1332

LOPEZ GUTIERREZ, Saturnina; de setenta y cuatro años de edad, hija de Marcelino y de Policarpa, natural de Torremonojar, soltera; domiciliada últimamente en la calle de Molino de Viento, número 16, guardilla; procesada en el sumario seguido por hurto, bajo el número 530 de 1934; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy; apercibiéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1522

1.333

LOPEZ OVIEDO, Francisco; de veintiocho años, hijo de José y Dominga, casado, chófer, vecino del Puente de Vallecas, calle Juan Navarro, número 23; Antonio Díaz Vázquez, de treinta y tres años, hijo de Simón y Consuelo, casado, natural de Buenos Aires, jornalero y vecino del Puente de Vallecas, calle Juan Navarro, número 23, y Antonio de la Fuente Gómez, de cuarenta y ocho años, hijo de Alfonso y Pilar, soltero, natural de Madrid, tratante, vecino del Puente de Vallecas, calle de Valderribas, número 6, y cuyo actual paradero se ignora; procesados en el sumario número 6 del pasado año, que se instruye en el Juzgado de instrucción de La Bañeza por el delito de robo; comparecerán ante dicho Juzgado dentro del término de diez días con objeto de notificarles el auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

1577

1.334

LOPEZ SANCHEZ, Cándido; hijo de Antonio y Agustina, y Carlos Méndez Evaristo, hijo de Manuel y Catalina, naturales de Almonte la Real y Barranco de Portugal, casado y soltero, profesión minero y zapatero, de cincuenta y un años y cuarenta y cinco años, domiciliados últimamente en Nerva y Jabugo; procesados por hurto, causa número 167 de 1934; comparecerán en término de diez días para constituirse en prisión en la Cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado de Lora del Río.

1583

1.335

LLOBIO FERNANDEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Nueva de la Rambla, número 78, segundo izquierda; procesado en causa número 74 de 1934, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de don José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1560

1.336

MARTINEZ, Junco; de unos cuarenta años, domiciliado últimamente en Barcelona; es de estatura baja, degado, pálido de cara y suele llevar abrigo de cuero, atribuyéndose el cargo de factor de la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A.; procesado en causa número 565 de 1934, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1490

1.337

MARTINEZ, Manuel; que en 1 de Julio de 1934 era Secretario de la Juventud Socialista Madrileña, y cuyas demás circunstancias personales y su domicilio se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado especial que instruye el sumario número 11 de 1934, por conspiciencia para la rebelión sito en el Tribunal Supremo (Palacio de Justicia), con el fin de notificarle el auto dictado en el día de hoy en dicho sumario, por el que se le declara procesado, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1597

1.338

MOLINA CUELLAR, Tomás; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otras diligencias; apercibiéndole que, de no verificarlo a contar desde el siguiente día al en que se publique esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Cáceres y Badajoz y en la GACETA DE MADRID, será declarado rebelde, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 385 de 1934, por hurto de un reloj.

1509

1.339

MONCHO FERRER, Joaquín; domiciliado últimamente en Dadmúz, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá el día 21 del actual, a las nueve y media de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida en este Juzgado de Gandía con el número 81 de 1929, sobre malversación, contra José María Boigues Pellicer y Juan Bautista Ribes Escrivá.

1619

1.340

MENENDEZ RIOS, Elías; de diecisiete años de edad, soltero, jornalero, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Sol y Ortega, número 7, con sus padres; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser reconocido por el Forense y titular de esta villa, en sumario que se instruye, por lesiones del mismo, bajo el número 521 de 1934.

1512